



2^a SECCION

JUDICIALES

LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVI - N° 188
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

EDICTO: Orden Juz C.C.CyF Jesús María 2º Nom.Sec. Dra. Scala "Exp.: 9973527 - FARIAS, Rodolfo D. C/ Suc. de NIEVA, Mario E. y Otro - Ejecutivo" Mart. Antonio Mira MP 01-0930, c/dom. Cástulo Peña N 1269, rematará a través portal de sub. Jud. electrónicas, (usuarios registrados) durante 5 días Desde el 02-10-23; 11 hs y finalizando el 6-10-23 11hs, autom. RENAULT Dom LHP-244 mod DUSTER EXPRESSION 1.6 4x2, c/equi de GNC; de prop. Sr. Mario E. Nieva; Condiciones; SIN BASE; Monto Incr; \$ 10.000.- Ex.h.e Informes: al Martillero 3525-641955 y página subastas.justiciacordoba.gob.ar Of. 22-09-2023-Fdo: Dra Scala.-

3 días - N° 483909 - \$ 1264,80 - 06/10/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "TISSERA, MIGUEL EZEQUIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11897197", por Sentencia N° 99 de fecha 05/09/2023 se resolvió: l) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Miguel Ezequiel Tissera, DNI 37.854.410 (CUIL 20-37854410-7), con domicilio real en calle África N° 1687, B° Villa Unión, Córdoba, XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Sindicatura, Cra. María Belen Zamblera con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, para el día 27/10/2023. Fdo: Di Tullio, José Antonio Juez.

5 días - N° 484262 - \$ 3105,50 - 06/10/2023 - BOE

El Sr. Juez, Saúl D. Silvestre, a cargo del Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 7ª Nom. -Conc. y Soc. Nro. 4- de la Ciudad de Córdoba, en autos "BAUDINO, CRISTIAN MARTIN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8643481) ha resuelto, por sentencia N° 86, dictada el 06/09/2023: l) Requerir al concursado que, en el término de veinte (20) días hábiles a contar

desde que la presente quede firme, acompañe las conformidades a la mejora de propuesta presentada de los acreedores reconocidos en el proceso. A tales fines deberá proceder de conformidad a las formalidades y, mayorías prescriptas por los arts. 43 y 45, LCQ.

1 día - N° 485176 - \$ 1025,50 - 02/10/2023 - BOE

EDICTO: O. Juz de 1º Inst. y 7º Nom CyC en EXPTE. n° 11725234 - 'BAZAN, CARLOS EMANUEL - CONCURSO ESPECIAL' el Mart. BRUNO JEWSEBURY, FELIX AGUSTIN (M.P. 01-0824), con domicilio en Romagosa N°289, suabastará en el del Portal de subastas electrónicas del Poder judicial de la Pcia de Cba. El acto de subasta tendrá una duración de 5 días hábiles, se iniciará el día 02/10/2023 a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 09/10/2023 a las 11:00 hs., sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". MUEBLE REGISTRABLE: DOMINIO: PKO358. Marca: Ford. Tipo: Pick-up. Modelo: Ranger DC 4x2 XLS 3.2L DSL. Fabricación año: 2015. Modelo año: 2016. Marca Motor: Ford. N° de motor: SA2PGJ387314. Marca de chasis: Ford. N° de chasis: 8AFAR22L-1GJ387314. Base: \$2.000.000 -Incremento de postura: \$50.000. COMPRA: el Comprador debe abonar en 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de Ley del Mart. (10%), el aporte del 4% del fdo. para la prev. de viol. fliar, impuesto de sellos (15/1000) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, a través de los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo: al Aprobarse la subasta por Transfer. Electrónica. CONDICIONES: ver decreto y descripción en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>. EXHIBICIÓN: días 27; 28 y 29 de septiembre, de 15 a 17 hs., en Av. Julio A. Roca N° 493, Córdoba - INFORMES: mart. 0351-6322447.- OF. 29.08.2023.

1 día - N° 476953 - \$ 1410,70 - 02/10/2023 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG 1ª INST Y 39 NOM CyC (Conc y Soc 7) - Dr. José Antonio Di Tullio: Por Sent 118 del 22/9/23 en autos JADRA, JOSÉ MIGUEL - QUIEBRA PROPIA

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 34
Rebeldías	Pág. 35
Sentencias	Pág. 35
Sumarias	Pág. 36
Usucapiones	Pág. 36

SIMPLE" (EXPTE 12253205) se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. José Miguel Jadra (DNI 28.655.615), con domicilio real en García Pantaleón 1422 B° Villa Revol y constituido en Catamarca 1012, ciudad de Cba. Prohibir al fallido hacer pagos, haciéndose saber a los 3º que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3º que posean bienes del él para que en 24h los entreguen al síndico. Fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico: 15/11/2023. Los acreedores podrán también realizar los pedidos por correo electrónico a la dirección del órgano sindical. La Sindicatura deberá poner los pedidos de verificación y su documental a disposición de los interesados por el mismo medio electrónico a los fines de lo dispuesto por el art. 34 LCQ. Informe Individual: 05/02/2024. Informe General: 21/03/2024. Sentencia de Verificación: 28/02/2024.

5 días - N° 483447 - \$ 9819,50 - 02/10/2023 - BOE

EDICTO: Por Sent. 98 del 22/09/2023 dictada por el Juez de 1º inst y 26 nom CyC de Cba. en autos "BONOTTO, FLAVIO ALEJANDRO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N°8436797)"se dispuso: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Flavio Alejandro Bonotto, DNI 17.629.127 CUIT 20-17629127-4 con domicilio real en calle Manuel Montt N°7769 B° Quintas de Argüello ciudad de Córdoba, por incumplimiento del acuerdo homologado (art.63 y ss. L.C.Q.); ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que en 24 hs los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; fecha inf. Gral: 12/03/2024; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86

LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los bienes y demás documentación relacionada con su actividad. Sindicatura Cr. MANUEL ALBERTO FADA con domicilio en Avda. Gral. Paz N° 108, 2º piso, Córdoba; Tel. 0351-155946374. Oficina, 25/09/2024.-

5 días - N° 483809 - \$ 3782,75 - 05/10/2023 - BOE

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en: "REYNOSO MARIA FERNANDA-QUIEBRA PROPIA SIMPLE " (N°12214274) p/ Sent. N°99 del 21/09/2023 se resolvió declarar la quiebra de María Fernanda REYNOSO (D.N.I. N°28.747.103 - CUIL 27-28747103-9), con domicilio real en calle Cochabamba N°2624, Planta Alta, Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba. Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la síndica el día 14.11.2023. Síndica: Cra. Claudia Verónica González, Mat. N°10.120275, dom. Coronel Olmedo N°51, de esta Ciudad de Córdoba (Te: 0351-4226050, Cel. 3513905372); e-mail: gonzalezcv@yahoo.com.ar. Atención: lunes a viernes de 09.00 a 16.00 hs. Oficina, 27/09/2023.

5 días - N° 484628 - \$ 9216 - 05/10/2023 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "CACERES, PABLO GUILLERMO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE. Expte N° 12006826" mediante Sentencia N° 200 del 25/09/2023 y N° 204 del 27/09/2023, se declaró en estado de quiebra al Sr. Pablo Guillermo Cáceres, DNI 16.720.585, CUIT 20-16720585-3, con domicilio denunciado en calle Deán Funes 1752, Torre 4, piso 2do. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad. Intimase al fallido, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, hasta el 21/11/2023, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 14/03/2024. Síndico de la quiebra: Cr. Jeremías del Corazón de Jesús Chavez, con domicilio constituido en Av. General Paz n°108, 2º piso de la Ciudad de Córdoba (teléfonos 4237960, 351-3868999 y correo electrónico estudiomiso@gmail.com). Córdoba, 28/09/2023.

5 días - N° 484934 - s/c - 05/10/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El juez Civ y Com de J.1A INST.C.C.FA-M.6A-SEC.15 - RIO CUARTO en Autos NIETO Y/O NIETO DE AZCURRA, TELÉFORA JEORGINA, TELÉSFORA G., TELÉSFORA GEORGINA, TELESFORA GEORGINA, TELEFORA JEORGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Por iniciada la declaratoria de herederos de la Sra. TELÉFORA JEORGINA, DNI N°2.491.116. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. de la causante. Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARAMBURU Maria Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 475183 - \$ 3246,15 - 03/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A Inst. Civ. y Com. de 9na Nom. de esta Ciudad de Córdoba. en autos. CRISTOFOLETTI, OSCAR ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte n° 11980180. Cita y

Emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. CORDOBA 30/08/2023, Fdo. por FALCO, Guillermo Edmundo - Juez - SOSA, María Soledad Secretaria Letrada.-

1 día - N° 478926 - \$ 490,90 - 02/10/2023 - BOE

Río Cuarto. El Juzgado Civ. Com. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N°3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: PLAZA ARGENTINA RAQUEL, DNI: 7.797.625, en los autos caratulados: "PLAZA ARGENTINA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 11964318 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial... FDO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA /JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. VALDEZ MERCADO ANABEL / SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA. Río cuarto, 18/09/2023.

1 día - N° 483067 - \$ 464,65 - 02/10/2023 - BOE

Río Cuarto 14 de Septiembre del año 2023. La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Flia. de Primera Instancia, Quinta Nominación, Sec. N° 10 de la ciudad de Río Cuarto en autos "FLORES ANTUÑA, CLAUDIA SILVANA C/ SUCESORES DE HUMBERTO NERI ANTUÑA, Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION – Expte. SAC 12270884" cita y emplaza a los herederos de los Sres. Humberto Neri Antuña y Claudio Segundo Arias a fin de que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que hayan de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Rita Fraire, Jueza

5 días - N° 483232 - \$ 3462,50 - 06/10/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 4º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 8, en autos "ROJAS GALLARDO, GENARO - BENITEZ, MARTA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 12015378)"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia

de don GENARO ROJAS GALLARDO (DNI N° 12.452.102) y de doña MARTA TERESA BENITEZ (LC 12.452.107) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27 de Septiembre de 2023.-

5 días - N° 483545 - \$ 3815 - 03/10/2023 - BOE

Río Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1°Inst.6° Nom.Sec.12, en los autos caratulados "RIOS RAUL FELIPE – SPEZIALI LIDIA LUCIMAGDA-Declaratoria de herederos. Expte.401251", cita y emplaza al/los acreedor/es, heredero/s y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SPEZIALI LIDIA LUCIMAGDA (DNI N° 4.110.513) para que en el término de treinta días contados desde esta publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OF, 21/09/2023.-

1 día - N° 483568 - \$ 315,55 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Esteban RIBBA, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan en autos: "RIBBA ESTEBAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12264685), a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). Marcos Juárez 14/09/2023. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez). Dra. Virginia Del Valle Saavedra (Prosecretaria Letrada).

3 días - N° 483611 - \$ 1214,40 - 04/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Sec. N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Omar Juan Demaria, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "DEMARIA, OMAR JUAN - TESTAMENTARIO" (Expte. 12292934), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, septiembre del año 2023.-

1 día - N° 483627 - \$ 274,60 - 02/10/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 12309853 - GIMÉNEZ, NÉLIDA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE LA CAUSANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN

A ESTAR A JUICIO, BAJO APERCIBIMIENTOS. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: CHIALVO TOMAS PEDRO (JUEZ); ROSSETTI ROSANA BEATRIZ (SECRETARIA). FECHA: 2023.09.25

1 día - N° 483911 - \$ 247,30 - 02/10/2023 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANGEL ANTONIO FORCONI, en autos caratulados "FORCONI, ANGEL ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 12252097), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 21/09/2023.- Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- DEL GREGO Fernando Sebastián-Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 483957 - \$ 412,15 - 02/10/2023 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia, Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes José Ricardo CHAVEZ, DNI 6.414.977 y de Celia REYNERO, DNI 2.455.689, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos " CHAVEZ, José Ricardo – REYNERO, Celia - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 12248694). Fdo Dig.: Dr. ROMERO, Arnaldo Enrique, Juez 1ra. Instancia - ALVAREZ Bengoa, Melisa Victoria, Pro-Secretaria Letrada, Oficina, 22/09/ 2023.-

1 día - N° 484009 - \$ 421,60 - 02/10/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ANGELOZZI, HUMBERTO - COLAZO, MARTA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 4753228", JUZGADO 1A INST CIV COM 22A NOM, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/09/2023. CORDOBA, 18/09/2023. Téngase presente. Advirtiéndose en esta oportunidad que no se glosó en autos el informe remitido por el RAUV, procédase a suplir dicha omisión. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Marta Edith Colazo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése

intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. ASRIN Patricia Veronica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - NADER Ivana Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 482682 - \$ 4412,75 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8 A Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORINDO JACINTO BORIONI, D.N.I. 6.453.135 en autos caratulados: "PETINARI, ROSA ESTHER Y/O ESTHER ROSA - BORIONI, FLORINDO JACINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10487238. para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 4/9/2023. Fdo.: SIEBER Eleonora Dafne (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 484028 - \$ 498,25 - 02/10/2023 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, el Sr. Juez Civ. Com. de 1º Inst., 3 Nom, Sec N° 5, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JOSÉ MARCELO PONCE, D.N.I. 6.633.328 y la Sra. MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ, D.N.I. 9.486.640, en los autos caratulados: " PONCE, JOSE MARCELO - FERNANDEZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12245673)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto. 22/09/2023 Fdo. LOPEZ Seleone Carolina Ivana (Juez) BERGIA Gisela Anahí (Secretaria).

1 día - N° 484030 - \$ 872,20 - 02/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 32 Nominación en lo civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HILDA NORA SALAS en los autos WENZEL LUIS CARLOS – SALAS HILDA NORA – declaratoria de herederos – expte: 6362332 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/09/2023. Juez: Bustos Carlos Isidro; Prosec: García Marina Cecilia.

1 día - N° 484035 - \$ 298,75 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. y Com. y 20A Nom. de la Ciudad de Córdoba, por decreto de fecha 22/09/2023 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de Luis Eduardo Bordesio, DNI N° 7.975.024, en autos caratulados "BORDESIO, LUIS EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12246055, para que dentro del plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de septiembre de 2023. Fdo: JUEZ DE 1RA INSTANCIA, AREVALO Jorge Alfredo y PROSECRETARIO, SAPIA Magdalena María.

1 día - N° 484062 - \$ 401,65 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 6° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "MARTINEZ CRISTOBAL GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12070548", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ CRISTOBAL GUILLERMO, DNI: 16.740.346, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCC) . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 22/09/2023. Texto Firmado Digitalmente por Nota Paula– Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 484078 - \$ 412,15 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 36A Nominación Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de RAFAEL ANTONIO OYOLA D.N.I. 6.947.125 en autos caratulados "OYOLA RAFAEL ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.N° 12246096" para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba. Juez Román Andrés Abellaneda.

1 día - N° 484180 - \$ 660,80 - 02/10/2023 - BOE

AUTOS:ZAPATA, MIGUEL - RODERA, TERESA BERÓNICA O TERESA VERÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°12165768 – JUZGADOJUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM - RIO SEGUNDO. "RIO SEGUNDO, 19/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ZAPATA, MIGUEL, L.E N° 6.406.586, y RODERA, TERESA BERÓNICA O TERESA VERÓNICA, DNI 2.451.855. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Hágase saber que se encuentran adjuntos al presente los informes expedidos por el Registro de Actos de Última Voluntad." Texto Firmado digitalmente por BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.09.19.-

5 días - N° 484182 - \$ 8498 - 04/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Oliva cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Norberto Bautista RÉ, D.N.I. 6.598.056, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los autos caratulados: "RÉ, NORBERTO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12290969", bajo apercibimiento de ley. FDO: GARCIA TOMAS, Claudio Javier - Juez de 1° Inst. - ARASENCHUK, Erica Alejandra - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484213 - \$ 409 - 02/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins en lo Civ. Com. Con. Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Pérez Raúl Ysidro y Toledo Felipa Trinidad, en los autos caratulados "PÉREZ, RAUL YSIDRO - TOLEDO, FELIPA TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. 12120458), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Juez: Bonafina, Bruno Javier. Secretario: Olmos, Valeria Evangelina . Deán Funes, 13 de Septiembre de 2023.

1 día - N° 484219 - \$ 399,55 - 02/10/2023 - BOE

Sr JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ ADOL,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. – MORTEROS en los autos "GARETTO, EURELIO - ISUARDI, MARGARITA CARMELITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTRL,NIÑEZ ADOL,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. – MORTEROS- EXPEDIENTE SAC 10435176" MORTEROS, 04/09/2023. Proveyendo a presentación de fecha 04/09/2023 — AGREGA y al escrito inicial: Por diligenciado el oficio al Registro de Juicios Universales con fecha 05/07/2023. Admítase. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

el causante Sr. GARETTO, EURELIO - ISUARDI, MARGARITA CARMELITA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (art. 2340 C.C.C.). Notifíquese.- Fdo.: ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO - DELFINO Alejandrina Lia Juez/a de 1era Instancia.-

1 día - N° 484295 - \$ 885,70 - 02/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 05° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ROSSI RUTH CECILIA N° 10.682.122 en los autos caratulados "ROSSI, RUTH CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10860262" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). CORDOBA, 25/09/2023.- Firmado digitalmente por Dr. Ricardo Guillermo MONFARRELL – JUEZ; Dra. Ileana RAMELLO – SECRETARIA.

1 día - N° 484222 - \$ 533,95 - 02/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Y Fam., 4° Nom., Sec. N° 7 – RIO CUARTO cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YOLANDA INÉS CIFRA, D.N.I. Nro. 13.426.511, en los autos caratulados: "CIFRA, YOLANDA INÉS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 12201349)" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Río Cuarto, 05/04/2022. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ REVOL, Agustina- PROSECRETARIA LETRADA. -

1 día - N° 484223 - \$ 485,65 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 1°NOM SEC 2. de la Ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASTRADA RAQUEL GRACIELA, DNI: 10.805.174 en autos caratulados: "ASTRADA, RAQUEL GRACIELA - TESTAMENTARIO" Expte. N° 11310926, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cosquín, 25/09/2023.- Firmado digitalmente por Dr. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ de 1ra. Instancia) Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretario/a juzgado 1ra. Instancia) Fecha 25/09/2023.

1 día - N° 484235 - \$ 480,40 - 02/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ.Com. Conc. y Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO, OSCAR en autos caratulados NAVARRO, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12299306 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 25/09/2023. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 484254 - \$ 359,65 - 02/10/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río III, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante, Fermina Gregoria CORDOBA ó Fermina Esther CORDOBA ó Fermina G. CORDOBA de BUSTOS ó Fermina CORDOBA, D.N.I. N° 2.482.020, en autos "CORDOBA Ó CORDOBA DE BUSTOS, FERMINA GREGORIA O FERMINA ESTHER O FERMINA G. O FERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12225331), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley, Of., 22/09/2023. Fdo.: Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa-Juez; Dra. María Gabriela Cuasolo-Secretaria.-

1 día - N° 484256 - \$ 559,15 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE CLEMENTE AIELLI en autos caratulados "AIELLI VICENTE CLEMENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12279370", para que dentro de los treinta días siguientes al de última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/09/2023. Dr. PERONA Claudio - Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 484342 - \$ 274,60 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIA ESTER TRISTANY DNI N° 10.694.592. En

autos caratulados: "TRISTANY, JULIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 12044358" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Cba. 26/09/2023.- FDO: MANCINI María Del Pilar - Secretaria Letrado.-

1 día - N° 484265 - \$ 422,65 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 42ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MOYANO, BLANCA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11815984) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MOYANO, BLANCA HILDA para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba, 09/08/2023. Fdo.: SUELDO, Juan Manuel-(Juez de 1ra. Instancia)-CARMONA María Carolina-(Secretaria Letrada Juzgado de 1ra. Instancia).

1 día - N° 484267 - \$ 573,85 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OLIVERA CORNELIO por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "OLIVERA CORNELIO DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N°: 12006352- JUZGADO 1° INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 1 - Secretaria N° 2 .Fdo ... MACHADO Carlos JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 484270 - \$ 424,75 - 02/10/2023 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE VILLA MARÍA – SEGUNDA NOMINACION - SECRETARIA 04 - "GREGORAT JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11609264" - PROVEIDO: VILLA MARIA, 22/09/2023: "Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, provéase la demanda inicial. Téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase. - Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante GREGORAT JORGE para que en

el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.-" Firmado digitalmente por: Arnaldo Enrique ROMERO, Juez de Primera Instancia; Julieta BRANCA, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 484293 - \$ 721,90 - 02/10/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia Tercera Nominación Secretaria N° 5 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MANETTI, EDUARDO GILBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12050555" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. MANETTI EDUARDO GILBERTO, DNI 6.589.781 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 26 Septiembre de 2023.-

1 día - N° 484272 - \$ 394,30 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Luis CABRERA, DNI N° 11.051.070 en autos caratulados CABRERA, JOSE LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12283650 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba, 22/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: PASADORE VENIER Juan Manuel, PROSECRETARIO/A LETRADO - WALTHER Nadia, JUEZ/A.

1 día - N° 484273 - \$ 440,50 - 02/10/2023 - BOE

RIO CUARTO. 20/09/2023. La Sra. Jueza de 1ª Inst y 3ª Nom. en lo Civ y Com, Sec. 6, en los autos caratulados: ARIAS, GRACIELA RAMONA - CAYON, JOSE ROGELIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 10977687, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, el Sr. CAYON, JOSÉ ROGELIO, DNI: 07.870.364, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, mo-

dificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Firmado por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 484344 - \$ 917,20 - 02/10/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nom. En lo Civ., Com., Conc. y Flia. De Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Ex.N° 2), en los autos caratulados "ASPITIA YRMA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12184547", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante IRMA o YRMA GRACIELA ASPITIA, DNI. 1.151.459, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Andrés Olcese –Juez–Tortolo Silvina Laura- Prosecretaria Letrada. Carlos Paz, Villa Carlos Paz, 11/09/2023.-

1 día - N° 484281 - \$ 483,55 - 02/10/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1° Inst y 18° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante STEC, BELKIS BEATRIZ DNI 20.180.458, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "STEC BELKIS BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12140931, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (ART. 152 del CPC modif Ley 9135). Cba 04/9/2023. Fdo digitalmente Dr. Altamirano Eduardo Juez Dra. Nardon Prosecretaria.-

1 día - N° 484309 - \$ 464,65 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Miguel Ángel MARTINEZ CONTI, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1era Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Natalia Andrea MORENO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12153181 - CHARRAS, ANGELA TERESA - LOPEZ, LUCAS - LOPEZ, ALEJANDRA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ordena: CORDOBA, 08/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Angela Teresa CHARRAS, Lucas LOPEZ y Alejandra Angela LOPEZ. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.09.08 - LAHIS Roxana Cristina Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.09.08 -

1 día - N° 484369 - \$ 848,95 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civil. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante DIAZ MARÍA ROSA, DNI N° 5.338.805, en autos "DÍAZ, MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12070962, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/07/2023. Fdo: VILLAGRA, Raquel-Jueza; ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena -Prosecretaria.-

1 día - N° 484332 - \$ 317,65 - 02/10/2023 - BOE

RÍO CUARTO, el Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA GHISSI Ó GHISSE, D.N.I. N° 3.848.487, en autos caratulados "QUEVEDO, CESAR ALBERTO - GHISSI O GHISSE, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 650763, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20/09/2023. Fdo. Mariana Martinez (Juez) Gastón Puccetti (Prosecretario).

1 día - N° 484318 - \$ 454,15 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN ANGEL CONTRERAS, DNI 6.507.227 en autos caratulados CONTRERAS, MARTIN ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12205554 para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/09/2023. Texto Firmado Digitalmente por: SCOTTO Constanza, PROSECRETARIO/A – BARTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A.

1 día - N° 484359 - \$ 327,10 - 02/10/2023 - BOE

RIO CUARTO, el Señor Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 14, en autos caratulados "LENARDON Ó LENARDÓN,

JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12227679, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN CARLOS LENARDON Ó LENARDÓN, D.N.I. N° 6.620.818, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11/09/2023. Fdo. Santiago Buitrago (Juez) Luciana Saber (Secretaria).

1 día - N° 484331 - \$ 426,85 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARIZA, LILIA DE SANTA TERESA (DNI N° 4.112.244) y LUIS ANGEL VALDEZ (DNI N° 6.513.530) - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10934846, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Cba. 17/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: CARMONA Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.18

1 día - N° 484334 - \$ 453,10 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CAPPELLI, MARIO - BONACCI, EULALIA MARIA NATALINA" en los autos: "11067901 - CAPPELLI, MARIO - BONACCI, EULALIA MARIA NATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. Dr. TONELLI JOSE MARIA, Juez.- Dra. SAAVEDRA, VIRGINIA DEL VALLE, Pro-Secretaria. Marcos Juárez, 26/09/2023.-

1 día - N° 484335 - \$ 478,30 - 02/10/2023 - BOE

CORDOBA, 15/09/2023. La sra Jueza del JUZGADO 1A INST CIV COM 43A NOM de la ciudad de Córdoba decreta en los autos caratulados "CAMARDA, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 12067036: "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CAMARDA ANA MARIA DNI 11.191.336, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...” fdo LIKSENBURG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MEZA Mariana Inés - PROSECRETARIO/A LE-TRADO.

1 día - N° 484338 - \$ 495,10 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 20^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALLARDO FRANCISCO MARIA (DNI N° 7.645.896) - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11904269, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Cba. 04/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.07 -OLIVO Silvia Raquel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.08.07.

1 día - N° 484339 - \$ 480,40 - 02/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "GONTERO, NORMA CLARA - MINA, VIVIANA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°: 12286348;" ha ordenado citar y emplazar a los coherederos denunciados, a sus acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las Sras. GONTERO, NORMA CLARA y MINA, VIVIANA NORMA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. AREVALO Jorge Alfredo– Juez - OLIVO Silvia Raquel– Secretaria

1 día - N° 484346 - \$ 402,70 - 02/10/2023 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE SAC: 12252931 - DEBIA, RAMON MAXIMO - BARROSO, ESTER O IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RAMON MAXIMO DEBIA y ESTER O IRMA BARROSO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 14/09/23-Sec. CAPDEVILA.-

1 día - N° 484383 - \$ 331,30 - 02/10/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 34 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROBAINA ERNESTO ALEXIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12166998"

ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/09/2023....Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Ernesto Alexis Robaina. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...” Fdo: Gisela Dametto, Prosecretaria Le-trada.-

1 día - N° 484347 - \$ 515,05 - 02/10/2023 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. N° 3, en autos: "LIBAAK OBDULIA – MARCHISIO, PEDRO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exppte. N°: 11345660 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO RAUL MARCHISIO D.N.I. N° 6.627.847 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.– Dra. María Laura LUQUE VIDELA (Jueza); Dra. Anabel VALDEZ MERCADO (Secretaria) - Río Cuarto 25-09-2023.

1 día - N° 484351 - \$ 305,05 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35º Nom. en lo civil y com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARCELINO MARIO AGÜERO DNI 8.654.430, en los autos caratulados AGÜERO MARCELINO MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 11828697 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C P C) Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Cba. 21/09/2023. Texto firmado digitalmente por Juez: Díaz Villaso Mariano Andrés. Prosecretaria: Picon María Alejandra.-

1 día - N° 484352 - \$ 1297,50 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juan Carlos Heredia DNI 7.997.100 y Emma Dolores Heredia DNI 5.097.449 en autos caratulados PANICHI, EMMA MARIA - HEREDIA, EMMA DOLORES - HEREDIA, JUAN CARLOS - HEREDIA, FELIX LISANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4966344 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan

a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Cba, 22/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio, JUEZ/A.

1 día - N° 484358 - \$ 418,45 - 02/10/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CECILIA OTTERO, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "OTTERO, MARIA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exppte. N°11842983);" bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA). Arroyito, 26 de Junio de 2023.-

1 día - N° 484376 - \$ 374,35 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C., C y Fam. de 3A, Sec. 5. de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO MARIO BOSANO, DNI 13.074.577 en autos caratulados "BOSANO, ALBERTO MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12245458 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INST. VILCHES Juan Carlos – SEC. JUZG. 1RA. INST. Fecha: 2023.09.26.

1 día - N° 484377 - \$ 416,35 - 02/10/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Norma Ester Alemandi, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "ALEMANDI, NORMA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exppte. N°11839434);" bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. María Soledad CEBALLOS (PROSECRETARIA). Arroyito, 27 de Junio de 2023.-

1 día - N° 484378 - \$ 381,70 - 02/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A INST y 34A NOM de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARTINEZ, OLGA EDITH, DNI 16.292.402, en estos autos caratulados: "MARTINEZ, OLGA EDITH DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE

2235041" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: PALA Ana Maria (Secretaria).

1 día - N° 484384 - \$ 276,70 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "FERMANELLI, JUAN – CAMPETELLA, SARA YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9584970", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SARA YOLANDA CAMPETELLA, DNI. N° 3.743.352, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Firmado digitalmente por Dr. Manuel Esteban RODRÍGUEZ JUÁREZ, JUEZ; Dr. José Leonardo ROSETTI, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 484411 - \$ 511,90 - 02/10/2023 - BOE

JUZG. 1° INST. Y 38° NOM. – CORDOBA – en los autos: "BUNINO, ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 12246418" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/09/2023. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BUNINO, ALDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. WALTHER Nadia. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 484434 - \$ 483,55 - 02/10/2023 - BOE

Río Tercero 20 de Septiembre de 2023. La Sra. Jueza de 1A INST. C.C.FAM.1A - SEC.1 - RIO TERCERO, en los autos caratulados " YEDRO, ZENONA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte. Elec. N° 12046825 - Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.). Firmado por SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, Jueza 1RA. INST.; LOPEZ Alejandra María, SEC./A . 1RA. INST.-

1 día - N° 484478 - \$ 945,60 - 02/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 5, en autos caratula-

dos "ALBARRACIN, MARÍA LUCIA - ROMERO, AMELIO MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte.12208886) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sra. MARIA LUCIA ALBARRACIN, DNI 5.075.919, y Sr. AMELIO MARIO ROMERO, DNI. 6.552.790, para que, en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 20/09/2023. Fdo: BRUERA, Eduardo P. - Juez; RODRIGUEZ, Andrea C. - Prosecretaria.-

1 día - N° 484435 - \$ 497,20 - 02/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 30ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. MIGUEL ANGEL CANO, DNI 3.422.841 y Sra. IRENE JUANA SUPAGA, DNI 2.460.177 en autos caratulados CANO, MIGUEL ANGEL - SUPAGA, IRENE JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11954793 para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art. 6 CC y CN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/09/2023. Firmado: Juez/a: ELLERMAN, Ilse. Prosecretario/a Letrado: SAPPPIA, María Soledad.

1 día - N° 484446 - \$ 430 - 02/10/2023 - BOE

RIO TERCERO, 26/09/2023. El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo CCCyF de Río Tercero, secretaría N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes SALGADO, SIXTO JOSÉ, DNI 6.586.625 y BRUNATTO, AMALIA MARGARITA, DNI 3.675.182, en autos "SALGADO, SIXTO JOSÉ - BRUNATTO, AMALIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 12088437" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES Juan Carlos, SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 484449 - \$ 381,70 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez. 1A Inst. 35A Nom. Civ. Com. En Autos "GARCÍA, Santos - GARCIA, Gabriel Eduardo – AGUIRRE, Olga - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Num. 12269127: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Santos GARCÍA DNI 6.566.355, de Gabriel Eduardo GARCIA DNI 17.845.516 y de Olga AGUIRRE DNI 2.477.693, para que dentro de los treinta días

(30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 26/09/2023 Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ 1INTS. / MARONNA Nadia Yanina SECR.LETRADA.-

1 día - N° 484488 - \$ 575,95 - 02/10/2023 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 3° Nom. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Sec.6, en los autos caratulados: "EXP. SAC: 12135860 - OLIVA, MARIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante María Catalina Oliva DNI 3.734.533, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, Texto firmado digitalmente.- DRA. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ -MONTAÑANA Ana Carolina -Secretaria

1 día - N° 484502 - \$ 610,60 - 02/10/2023 - BOE

CORDOBA, 25/09/2023. El Sr. Juez de 1ª inst. y 45º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EUGENIO ODILON REINOSO - D.N.I. N° 7.045.799 en los autos caratulados "REINOSO EUGENIO ODILON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12175283, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art. 2340, 2do. párr. CCCN) comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: SUAREZ Hector Daniel, Juez de 1ra Instancia; BERGERO Carlos Jose Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 484516 - \$ 852,60 - 02/10/2023 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, Secretaría N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, sito en calle Balcarce N° 451 (esq. Corrientes) Cuerpo I Primer Piso, en autos "ESCUDERO, CRUZ CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12264221 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Cruz Carlos ESCUDERO DNI 6.654.641 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan

a estar a derecho y tomen participación mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- Río Cuarto, 22/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.22 MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.22
1 día - N° 484529 - \$ 688,30 - 02/10/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juez de 1A Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de TABORDA, JUAN CARLOS D.N.I. N° 17.679.674 En Autos caratulados "TABORDA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 12264231), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26/09/2023. Sec.: RUIZ Jorge Humberto – Juez: DIAZ BIALET Juan Pablo. -
1 día - N° 484646 - \$ 879,20 - 02/10/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo C.C.y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°4; cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mirtha Dominga COSER, DNI 4.245.913 en autos caratulados "COSER Mirtha Dominga-Declaratoria de herederos" Expte 12246910 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 19/09/2023.-Fdo. Dra María Laura Luque Videla (Juez). Dr. Guillermo Carlos Bramuzzi (Pro-Secretario)
1 día - N° 484702 - \$ 877,80 - 02/10/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 8A NOM, DE CORDOBA CAPITAL - BARRERA, NORMA ROSA GLADYS-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 11917748. Córdoba, en la fecha que se firma digitalmente el presente y consta infra: A la presentación "otras peticiones" por el Dr. Raúl Alberto Rocchietti: Proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de NORMA ROSA GLADYS BARRERA - DNI: 11.425.852 (+ 18/04/2023) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del

C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el DNI de la causante. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SIEBER Eleonora Dafne, PROSECRETARIO/A LETRADA
1 día - N° 484972 - \$ 1630,70 - 02/10/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com, Conc y Flia. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de La Carlota, Sec. N° 1, en autos: "ORTEGA, CARLOS RITO - DECLARATORIA DE HEREDERO SEXPTE N° 12216466", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS RITO ORTEGA DNI N° 8.556.746, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. FDO: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ESPINOSA Horacio Miguel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 484847 - \$ 874,20 - 02/10/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com, y Flia. de 1ra. Inst. y 7ma.. Nom. de la ciudad de RIO CUARTO, Sec. N° 13, en autos "ROSALES, MIGUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12166576 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de MIGUEL ANTONIO ROSALES DNI N° 6.648.638, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. FDO: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 484859 - \$ 754,60 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 20A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. VALLES GLORIA DEL CARMEN, DNI 4.120.887, en autos caratulados " VALLES, GLORIA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos- Expediente N° 11924143", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. AREVALO JORGE ALFREDO. Prosecretario letrado: Dr. VERA, ALEJANDRO ORLANDO.
1 día - N° 485073 - \$ 974,50 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2a.Nominación, Sec. 3, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARRIONUEVO, MONICA LUISA, D.N.I. Nro. 18.013.842, en los

autos caratulados "BARRIONUEVO, MONICA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nro. 11420487, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCC). Fdo. MARTOS Francisco Gustavo, Juez/a de 1a. Instancia - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 485081 - \$ 1100,30 - 02/10/2023 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1º Inst Civ y Com de 42 Nom de la ciudad de Córdoba.Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante Sr.Carlos Borromeo Zalazar DNI 7.987.278, en autos caratulados "ZALAZAR, CARLOS BORROMEO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12178156, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 2340 C.C.C.N.). CORDOBA, 21/09/2023 Fdo: SUELDO Juan Manuel-Juez, CARMONA María Carolina-Secretaria.
1 día - N° 485097 - \$ 1018,70 - 02/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 2ª Nom, del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM. - SEC.3 - CARLOS PAZ, en los autos PORTELA, MARIANA FABIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 12202125 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PORTELA, MARIANA FABIANA, DNI 31.713.070, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. BRAVO Graciana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -
1 día - N° 485131 - \$ 976,20 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 41 Nom. Civil y Com. de esta Ciudad de Córdoba, en autos "VIJARRA EMILIANO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11002354), mediante proveído de fecha 23/02/2023 ha admitido la solicitud de declaratoria de herederos de VIJARRA EMILIANO ALFREDO, a cuyo fin dispuso: "CORDOBA, 23/02/2023.... cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímense

la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). FDO. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ 1RA INSTANCIA - FERREYRA Maria Ines, SECRETARIA. Of. 26/09/2023.

1 día - N° 484166 - s/c - 02/10/2023 - BOE

VILLA MARÍA, El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2A. Sec. 4 Civ., Com., Fam. de Villa María en autos "PRADO, MARCOS OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12204174)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "MARCOS OSVALDO PRADO" para que en término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ROMERO, Arnaldo Enrique - Juez – BRANCA, Julieta – Pro Secretaria.

1 día - N° 485175 - \$ 780,70 - 02/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr Juez de 1ra Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, LIDA TERESA VIGLIONE, en autos "VIGLIONE Lida Teresa-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12241247), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Notifíquese. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ de Primera Instancia., Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián SECRETARIO CIVIL.- 29/09/2023

1 día - N° 485188 - \$ 1353,60 - 02/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos: "MANUELE, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12073118), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUELE, CARLOS ALBERTO (DNI 6.904.581), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (...) Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza; FORNASARI Marianela, Secretaria.

1 día - N° 485251 - \$ 784,10 - 02/10/2023 - BOE

CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE URRACO ESTHER HORLDAND- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10638872) Notifica a SUCESION INDIVISA DE URRACO ESTHER HORLDAND de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502906212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482412 - \$ 3887,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TARIFA HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TARIFA HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504149932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482413 - \$ 3772,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ NEMESIO JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685732) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ NEMESIO JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504083812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482414 - \$ 3866,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALZUGARAY ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10727608) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALZUGARAY ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500426392022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482415 - \$ 3856,25 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, BERNARDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.11246379)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución:"Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" CAROLINA VEGA HOLZWARTH

5 días - N° 482715 - \$ 2906 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AUCHTERLONIE MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10727610) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AUCHTERLONIE MARGARITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500265982022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482417 - \$ 3887,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736718) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500187572022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482418 - \$ 3835,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MANUEL OMAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736725) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MANUEL OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500445762022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482419 - \$ 3877,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ COSME ROQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736728) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ COSME ROQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500295112022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482420 - \$ 3845,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116840)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA WALTER LEOPOLDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 482811 - \$ 3509,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEIRIA JESUS EVELIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736729) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEIRIA JESUS EVELIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500421072022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482421 - \$ 3856,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NADAYA JUAN BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736738) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NADAYA JUAN BAUTISTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500239102022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482422 - \$ 3866,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PODBORACZYNSKI LUIS HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736747) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PODBORACZYNSKI LUIS HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500262062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482424 - \$ 3908,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDONE ABRAHAM-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827447) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDONE ABRAHAM de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500852552022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482427 - \$ 3803,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE MANUEL ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116867)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE MANUEL ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 483528 - \$ 3530,75 - 04/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERREIRO DE RACEDO MARIA - EE - EXPEDIENTE N° 10426261, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TERREIRO DE RACEDO MARIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501550062021.

5 días - N° 482713 - \$ 5011,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAIS DE GAVILAN DOMINGA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827450) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARAIS DE GAVILAN DOMINGA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500850392022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482428 - \$ 3908,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHETTI PACIFICO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827453) Notifica a

SUCESION INDIVISA DE BIANCHETTI PACIFICO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500942532022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482429 - \$ 3919,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827455) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500941202022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482430 - \$ 3824,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRER ALDO ATILIO - EE - EXPEDIENTE N° 10072258, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRER ALDO ATILIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500855712021.

5 días - N° 482683 - \$ 4927,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAMERO RAUL LINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827458) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAMERO RAUL LINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500974712022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482431 - \$ 3824,75 - 02/10/2023 - BOE

Córdoba, 22/09/2023. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Víctor Oscar Bustos DNI 5.092.089, para que comparezcan a estar a derecho en autos "ARROYO, BRIAN GABRIEL C/ CLINICA CHUTRO SRL Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" exppte. N°11410453, que tramitan ante la Sala 1 de la Cámara del Trabajo, secretaría 2, en el término de diez (10) días y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 483598 - \$ 1100 - 17/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIUNTOLI HUGO QUINTILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827461) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIUNTOLI HUGO QUINTILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500923192022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482432 - \$ 3898,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850453) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502881582021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482433 - \$ 3919,25 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a CRIADO TIAGO GABRIEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRIADO TIAGO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11477974 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".

1 día - N° 483586 - \$ 558,10 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TUCCI PEDRO

MARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850465) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TUCCI PEDRO MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502880312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 482434 - \$ 3835,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUNES CARLOS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 10405895, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUNES CARLOS ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501418512021.

5 días - N° 482689 - s/c - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALDECO FRANCISCA - EE - EXPEDIENTE N° 10405907, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALDECO FRANCISCA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte

demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501445212021

5 días - N° 482705 - \$ 4895,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA ANTONIA ROSA - EE - EXPEDIENTE N° 10405913, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMADA ANTONIA ROSA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501455552021.

5 días - N° 482708 - \$ 4958,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUCAS CESAREO - EE - EXPEDIENTE N° 10426271, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUCAS CESAREO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501587932021.

5 días - N° 482716 - \$ 4937,75 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE TOMAS- EE - EXPEDIENTE N° 10459724, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE TOMAS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501465492021.

5 días - N° 482717 - \$ 4906,25 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA- EE - EXPEDIENTE N° 10464916, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO AGUSTINA SARA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501749502021.

5 días - N° 483053 - \$ 4943 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RUBEN AQUILINO - EE - EXPEDIENTE N° 10494839, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY RUBEN AQUILINO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501969662021.

5 días - N° 483057 - \$ 4937,75 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO MARIO - EE - EXPEDIENTE N° 10494842, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO MARIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501975352021.

5 días - N° 483058 - \$ 4943 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CERVANTES SEGUNDO RAMON - EE - EXPEDIENTE N° 10494845, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CERVANTES SEGUNDO RAMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 501991962021.

5 días - N° 483059 - \$ 4979,75 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA BLANCA ESTHER - EE - EXPEDIENTE N° 10509892, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OJEDA BLANCA ESTHER - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502074642021.

5 días - N° 483061 - \$ 4932,50 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIO HUGO - EE - EXPEDIENTE N° 10509906, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALGARBE ELIO HUGO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502136702021.

5 días - N° 483062 - \$ 4916,75 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ROQUE ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 10072241, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ROQUE ALBERTO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500818552021.

5 días - N° 483333 - \$ 4969,25 - 03/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JUBERTO DAVID S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117547)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JUBERTO DAVID, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 483529 - \$ 3488,75 - 04/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116866)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 483531 - \$ 3457,25 - 04/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MARIA JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10475702 de fecha 10475702) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 30/05/2023. Atento lo

solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos de la Sra. RODRIGUEZ, MARIA JUANA, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Rodríguez, María Juana, DNI: 4.960.162 para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2023.05.30; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.05.30

5 días - N° 483539 - \$ 4764,50 - 06/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ SONIA HERMINIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10475704 de fecha 10/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 22/05/2023. Agréguese liquidación actualizada. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de fallecimiento de la Sra. Sonia Herminia López, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sra. Sonia Herminia López, D.N.I. N° 17.207.748 para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:-VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.22; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.23.

5 días - N° 483543 - \$ 5184,50 - 06/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALARZA EDUARDO ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.N° 10422951 de fecha 21/10/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 17/05/2023. Agréguese consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme

lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada GALARZA, EDUARDO ARIEL, DNI: 34.335.601, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.17; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.05.17.

5 días - N° 483544 - \$ 4717,25 - 06/10/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAJON NORMA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10422959 de fecha 21/10/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 23/05/2023. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de fallecimiento de la Sra. Norma Beatriz Pajon, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sra. Norma Beatriz Pajon, D.N.I. N° 21.402.578 para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.23; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.24

5 días - N° 483546 - \$ 4916,75 - 06/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NESHA EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NESHA EDUARDO: 12029785", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

4 días - N° 483614 - \$ 3521,80 - 04/10/2023 - BOE

Se notifica a CASTAÑARES PAULA VALERIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑARES PAULA VALERIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11475288 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 483592 - \$ 566,50 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a CAMARA JUAN MANUEL GASPAR que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMARA JUAN MANUEL GASPAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11498501 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 483595 - \$ 568,60 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a CEBALLOS CARLOS ARIEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS CARLOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10558464 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente re-

solución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 483617 - \$ 520,30 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE: 11973997", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 483643 - \$ 4412,75 - 04/10/2023 - BOE

Se notifica a DE CELIS CARLOS ALEJANDRO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE CELIS CARLOS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11475286 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 483656 - \$ 567,55 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a FAIAD, ZULMA PATRICIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAIAD,

ZULMA PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11558744 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 483665 - \$ 519,25 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a FANTINO, MARIA CRISTINA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FANTINO, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11558742 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 483678 - \$ 524,50 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ, EMERSON VLADIMIR que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, EMERSON VLADIMIR - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11512152 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 483696 - \$ 532,90 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a GASPARUTTI, SERGIO EDGARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GASPARUTTI, SERGIO EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 1789169 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 483716 - \$ 531,85 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI: 11439140", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/02/2023.— Advirtiendo la proveyente que, por un error material e involuntario, se omitió indicar en el decreto que antecede el nombre del /de la causante, ampliase el mismo en los siguientes términos: "...cítese y emplácese a los Sucesores de Sánchez Parra Antonia Mari..." Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 15/02/2023. Fdo PERASSO, Sandra Daniela PROSECRETARIO LETRADO- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 483825 - \$ 6806,75 - 05/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERRONE HUGO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550361"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483919 - \$ 9046 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VALIENTE WALTER ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550362"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483920 - \$ 9054,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ESTEBAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550363"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483922 - \$ 9063 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SAINO ROBERTO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550367"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483923 - \$ 9020,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILFAÑE RAMON BERNARDINO ELMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550368"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483924 - \$ 9139,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550379"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483926 - \$ 9054,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLIVEROS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPT. ELECTRÓNICO N° 10550381"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483928 - \$ 9029 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AIMARETTI CLAUDIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10550386"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483929 - \$ 9080 - 03/10/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANCA LEONELA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029251, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 484002 - \$ 3095 - 06/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VEGA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELEC-

TRÓNICO N° 10550388"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483931 - \$ 9054,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541318"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483939 - \$ 9012 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEON RITO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541327"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483941 - \$ 8952,50 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541329"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483944 - \$ 9046 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOVERA YOLANDA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541330"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483946 - \$ 9063 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MIRETTI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541332"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483947 - \$ 8978 - 03/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SADINO EMA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10541334"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 483948 - \$ 9020,50 - 03/10/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLADA ANDRES CLEMENTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029276, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 484000 - \$ 3126,50 - 06/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 10744399 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANTONINO, AURELIA MARGARITA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/09/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte Juez. Dra DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484003 - \$ 824,80 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 10045170 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BESSONE, CARLOS – Ejecutivo Fiscal" que

tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/09/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte Juez. Dra FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484013 - \$ 813,25 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 10359172 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BECCARIA, JUAN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/09/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte Juez. Dra FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484018 - \$ 812,20 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10099038 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, RENE AVELINO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/11/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días pos-

teriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi Juez. Dra FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 484025 - \$ 841,60 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10488146 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/12/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi Juez. Dra DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484029 - \$ 838,45 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 12029203 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, RAMON AQUILINO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/06/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte Juez. Dra DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484071 - \$ 822,70 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SACCHI OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

SACCHI OSCAR: 11439134" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/02/2023.— Advirtiendo la proveyente que, por un error material e involuntario, se omitió indicar en el decreto que antecede el nombre del /de la causante, ampliase el mismo en los siguientes términos: "...cítese y emplácese a los Sucesores de Sacchi Oscar..." Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 15/02/2023.- Fdo. PERASSO Sandra Daniela" PROSECRETARIO/A LETRADO Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 484113 - \$ 6575,75 - 05/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10045258 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GALLO, MAVILDO CARLOS – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/10/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio Juez. Dra DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484114 - \$ 835,30 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10045259– Cuerpo 1 – Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GALOPPO, ITALO JOSE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 24/11/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio Juez. Dra FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484131 - \$ 833,20 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 11296255 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO, PEDRO DANIEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/03/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi Juez. Dra FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484138 - \$ 841,60 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA PEDRO: 11439145", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/02/2023.— Advirtiendo la proveyente que, por un error material e involuntario, se omitió indicar en el decreto que antecede el nombre del /de la causante, amplíase el mismo en los siguientes términos: "...cítese y emplácese a los Sucesores de Echeverría Pedro..." Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 15/02/2023.- Fdo. PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO" - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 484144 - \$ 10290 - 05/10/2023 - BOE

Se notifica a HERRERA, FRANCO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, FRANCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11912021 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 484172 - \$ 507,70 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10099054 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GRIFFA, JORGE OMAR – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/07/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio Juez. Dra DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484176 - \$ 832,15 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a MONFERINI HORACIO LUIS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONFERINI HORACIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10789185 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 484178 - \$ 524,50 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10045271 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO, PEDRO CRISTOBAL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20/05/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio Juez. Dra FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484184 - \$ 840,55 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 11328628 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, AGUEDA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15/08/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por

UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi Juez. Dra DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484191 - \$ 835,30 - 02/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11933293 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FONSECA JUAN CARLOS, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502873252023.-

1 día - N° 484225 - \$ 1026,40 - 02/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LINDA MERCEDES Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10895630 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LINDA MERCEDES Y SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAUL, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca

a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501098502022.-

1 día - N° 484226 - \$ 1075,75 - 02/10/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11933294 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDUARDO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502791612023.-

1 día - N° 484227 - \$ 1020,10 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CESANO IDA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESANO IDA: 9780763", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FA-M.3A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484229 - \$ 902,50 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a HEREDIA, JUAN BOSCO CEFERINO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, JUAN BOSCO CEFERINO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11912020 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 484194 - \$ 573,85 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1° Inst. y 1° Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10542280 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBOL ANIBAL ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. IBOL ANIBAL ROBERTO (DNI 12711167), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/02/2023.

5 días - N° 484244 - \$ 2816,75 - 06/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LANARI BASILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANARI BASILIO: 9784645", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) - MARCOS JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDI-

ZABAL 1750 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484240 - \$ 899,35 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1° Inst. y 1° Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10537748- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA FELIX SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. FONSECA FELIX SEGUNDO (DNI 07295384), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 484242 - \$ 2832,50 - 06/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAENZ AGRIPINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAENZ AGRIPINA Y OTROS: 9784642", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484246 - \$ 895,15 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10537750 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DE MIGUEL ALBERTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. MIGUEL ALBERTO ANTONIO (DNI 06125322), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/02/2023

5 días - N° 484249 - \$ 2853,50 - 06/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10619586 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO, ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ROSSO, ALFREDO (DNI 06641056), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/02/2023

1 día - N° 484251 - \$ 508,75 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DE MAUSSION DE CANDE HORACIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE MAUSSION DE CANDE HORACIO Y OTROS: 10009352", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 484255 - \$ 4570,25 - 06/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12131966, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES: CÓRDOBA, 26/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 484260 - \$ 1439,05 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2da Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10582312 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAGRA, MARIA CRISTINA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de los Sres. VILLAGRA, MARIA CRISTINA (DNI 10.483.516) y VILLALOBO HUMBERTO DOMINGO (DNI 6.563.061), en los términos del art. 2 de la ley

9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/03/2023.

1 día - N° 484269 - \$ 577 - 02/10/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO ESTHER ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745164, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PRADO ESTHER ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 484276 - \$ 590,65 - 02/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDI AMERICO CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12131971, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BALDI AMERICO CARLOS: "CÓRDOBA, 26/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3)

días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 484303 - \$ 1427,50 - 02/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIOLA DOMINGA CARMELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12131972, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIOLA DOMINGA CARMELA:: "CORDOBA, 16/08/2023. Agréguese. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 484315 - \$ 1424,35 - 02/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA HECTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12131973, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ALMADA HECTOR HUGO: CORDOBA, 26/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 484319 - \$ 1421,20 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10099056 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUIA, RAMON ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio Juez. Dra DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484373 - \$ 835,30 - 02/10/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIOLA LUIS ELEODORO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12131974, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIOLA LUIS ELEODORO: "CORDOBA, 16/08/2023. Agréguese. Téngase

por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 484327 - \$ 1415,95 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10045240 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE, DIAZ MIGUEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/09/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio Juez. Dra DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484371 - \$ 825,85 - 02/10/2023 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHIAPELLA GLORIA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9152473" Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 18 de mayo de 2021.- Certifíquese

por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, reformule el rubro de aportes, consignándose el importe en forma correcta según corresponda, ya sea calculando el 2% del monto reclamado en el escrito de demanda inicial o bien de acuerdo a la normativa vigente al año de interposición de la misma y se proveerá lo que por derecho corresponda. OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 23/06/2021. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC". FDO: JUY Luciana Verónica.

1 día - N° 484330 - \$ 1466,35 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10542760 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE KAP, VICENTE ISIDRO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/03/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi Juez. Dra. DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 484382 - \$ 837,40 - 02/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ABBATI DOMINGO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELEC-

TRÓNICO N° 10545978"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484360 - \$ 9071,50 - 04/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CABUCHI JORGINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10546000"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484361 - \$ 9037,50 - 04/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COLAZO RAFAEL RAMON CLARO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10546002"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484362 - \$ 9071,50 - 04/10/2023 - BOE

Se notifica a FAHUER SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAHUER SRL: 9148192", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FA-M.3A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484375 - \$ 863,65 - 02/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Novaira Aldo Agustin - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 9961681, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NOVAIRA ALDO AGUSTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 484385 - \$ 754,45 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10169622 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LARIO, EUCLIDES HUMBERTO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/08/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi Juez. Dra DAMIA Maria Silvina, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 484393 - \$ 842,65 - 02/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Peralta Ernesto Celso - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 9961679, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PERALTA ERNESTO CELSO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 484394 - \$ 756,55 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRIGO DAVID JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIGO DAVID JOSE: 7927701", tramitados

ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal. OTRO DECRETO: CORDOBA, 23/02/2023. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula.- Fdo. SMANIA Claudia María.-"

1 día - N° 484395 - \$ 1084,15 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 9518482 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, REINALDO CARLOS – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/10/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio Juez. Dra FASANO Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 484409 - \$ 836,35 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10045331 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, ELSIO SILVERIO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/06/2021. Cítese

se al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi Juez. Dra FASANO Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 484413 - \$ 842,65 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 10844648 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, JOSE LUIS – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/12/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. CHIALVO Tomas Pedro Juez. Dra FASANO Andrea Mariel, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 484415 - \$ 819,55 - 02/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE DE LEON RAMON OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12217475"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-". CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484969 - \$ 8944 - 06/10/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANABRIA PRIETO SOFIA- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 11217543, Liquidación 60001985802022, ha ordenado notificar a SANABRIA PRIETO SOFIA, DNI 34.885.824, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta -Prosecretario/a Letrado. Río Tercero 01/09/2023.

1 día - N° 484424 - \$ 622,15 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a E.S.E. S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ E.S.E. S.R.L.: 9779799", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 484428 - \$ 836,35 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a TRANS-PORT S.A.S, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANS-PORT S.A.S: 11112980", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB

- CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 484429 - \$ 847,90 - 02/10/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DIEGO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 10224658, Liquidación 60001187052021, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE ROMERO DIEGO FERNANDO, DNI 20.078.132, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén -Prosecretario/a Letrado. Río Tercero 22/25/2023.

1 día - N° 484433 - \$ 674,65 - 02/10/2023 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom en lo C. C, sec N°6, Río IV en EXPTE 2354087 "USILI, HUGO FLORENCIO - USUCACION" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Nérida Esther Madaf, matrícula 3414823 y Leiria Justiniano, matrícula 2936337 y en los términos del art. 152 del CPCC comparezcan a estar a derecho. Fdo.Lopez Selene (Jueza) – Montaña Ana Carolina (Secretaria)

10 días - N° 476174 - \$ 2410 - 02/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Pereyra María Jose - Ejecutivo Fiscal

DGR - Expediente Electrónico N° 9961678, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PEREYRA MARIA JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 484454 - \$ 750,25 - 02/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Spachesi Miguel Angel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 9961676, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SPACHESI MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 484464 - \$ 756,55 - 02/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO JESUS RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12217479"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484975 - \$ 8884,50 - 06/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Lopez Graciela Isabel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 9961685, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ GRACIELA ISABEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 484474 - \$ 756,55 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a DIAZ NUÑEZ HELI FERNANDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ NUÑEZ HELI FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12213371 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 484549 - \$ 572,80 - 02/10/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUSSO CEVERINO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSO CEVERINO: 10412320", tramitados ante la EJECUCIONES FISCALES HUINCA RENACO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CÓRDOBA 14 - HUINCA RENANCÓ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 484552 - \$ 868,90 - 02/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MALIS PATRICIA MONICA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12184820"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2023. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."

CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484962 - \$ 9207,50 - 06/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GUIÑAZU HORTENCIA DORA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12217474"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/08/2019)."

CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484964 - \$ 8918,50 - 06/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ RAMON YSAZ – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12217476"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)."

CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484970 - \$ 8893 - 06/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS JUANA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12217477"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)."

CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la mis-

ma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484973 - \$ 8927 - 06/10/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12217480"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 484979 - \$ 8876 - 06/10/2023 - BOE

Se notifica a LUJAN, ABELARDO DAMIAN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN, ABELARDO DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11098377 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 484520 - \$ 525,55 - 02/10/2023 - BOE

CIUDAD DE CÓRDOBA. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CORDEIRO, Clara María; y cuya Secretaria

se encuentra a cargo de la Dra. NOTA, Paula; con domicilio del Tribunal en calle Caseros N°551, Segundo Piso, Pasillo Central de la Ciudad de Córdoba; y en los autos caratulados "ZALAZAR, MARCELO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPEDIENTE N°9440340, han dictado los siguientes decretos: PRIMER DECRETO: "CORDOBA, 28/08/2023. Agréguese. Por denunciados los nombres y domicilios de los sucesores del demandado. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo a la demanda -presentación de fecha 23/08/2023-: admítase la presente demanda de usucapión, la que seguirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a María Luisa Ardiles, Alida del Carmen Ardiles y Blanca Nélica Ardiles para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de amplia circulación en la ciudad de Córdoba (arts 783 y 783ter del CPCC) por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación del inmueble objeto del juicio como bien litigioso (art. 1905 CNNN)." Texto Firmado digitalmente por: NOTA, Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – CORDEIRO, Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). // SEGUNDO DECRETO: "CORDOBA, 06/09/2023. Asistiéndole razón al solicitante, por cuanto el inmueble objeto de los presentes se encuentra efectivamente ubicado en el Municipio de Villa Santa Rosa- Departamento de Río Primero, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 28/08/2023 sólo en cuanto dispone: "Municipalidad de Córdoba", correspondiendo citar a la Municipalidad de Villa Santa Rosa. Por ofrecida la fianza a los fines de la anotación de litis, a cuyo fin, hágase saber que se encuentra generada en SAC a su disposición a los fines de su ratificación electrónica (N° 506092)." Texto Firmado digitalmente por: NOTA,

Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – CORDEIRO, Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). // En estricto cumplimiento de lo estipulado en el art. 784 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, es que se procede a IDENTIFICAR EL BIEN INMUEBLE SUJETO A LA PRESENTE MEDIDA: El inmueble, se determina sobre un plano de mensura para prescripción adquisitiva suscripto digitalmente por el Ingeniero DEMARCHI, Darío Nicolás (tramite vía Web N° 0000005773). El inmueble se encuentra empadronado en cuenta N°250506937929, Matrícula N°25-0921789-0000, Nomenclatura Catastral N°2505410201037004000, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a nombre del Sr. ARDILES, Plinio de San Pablo, de nacionalidad argentino, soltero, quien naciere en el año 1908, M.I. 2.626.730 y quien adquiriera el mencionado inmueble por medio de Escritura de fecha 02/10/1961, otorgada por Escribanía Masstone, Registro Notarial N°17, cert. 42579/1961, D°27082. Es que el Sr. ARDILES, Plinio de San Pablo, adquirió el inmueble descripto, en un CIEN (100) por ciento; el cual no posee medidas, al día de la fecha, gravámenes, restricciones o afectaciones que recaigan sobre el inmueble. El susodicho inmueble se puede describir como: parte de una mayor superficie, y mide en la parte norte desde entre los puntos A-B, trece metros ochenta y nueve centímetros (13,89 mts.), en la parte este desde los puntos B-C, veintitres metros dieciséis centímetros (23,16 mts.); en la parte sur desde los puntos C-D, trece metros dos centímetros (13,02) y en la parte oeste desde los puntos D-A, veintidós metros sesenta centímetros, haciendo una superficie total de treientos siete metros cuadrados nueve centímetros (307,09 mts.²); lindando al norte con calle Moisés Quinteros; al oeste con Parcela 005 de Álvarez Rosario del Carmen, al sur con resto de parcela 004 ocupado por parcela 024 Chávez Pedro Mamerto y al este con resto de parcela 004 de Ardiles Plinio de San Pablo. El inmueble de mayor superficie sobre el cual se encuentra el inmueble objeto de la presente demanda se describe como: Lote de terreno con todas las mejoras de edificación, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en este Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Primero, de esta Prov. de Cba., compuesto de las siguientes medidas: partiendo del extremo S.-O. y siguiendo hacia el N. tiene 47 mts.; desde el último punto doblando al E. 29 mts.; desde aquí dobla al S. con 24 mts.; doblando hacia el O. 15.80 mts.; desde este punto al S. 17 mts. y desde aquí hacia el O. para cerrar la figura tiene 14 mts. formando una SUPERFICIE total de 934 mts²; lindando al N. calle Obispo Toro, hoy Moisés Quinteros; al e en parte Rosa Emilia Doleatto de

Asinari y el resto Pedro Mamerto Chávez, al S. Rosa Gudiño de Zarate y Gertrudis Castillo viuda de Astoria, y por el O. Ramon Antonio Centurión. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula N° 921789, y en la dirección General de Rentas bajo la cuenta N°250506937929. Con respecto a las colindancias del lote que se pretende usucapir, cabe mencionar que el lote linda al Norte con Calle Moisés Quinteros, y según los planos A-B en 13,89 mts; al este con parcela 005, perteneciente a Álvarez, Rosario del Carmen, Folio Real Matricula N°269645, y que mide 23,16 mts, del punto de referencia B-C; al Sur, con resto de parcela de 004, ocupado por parcela 024, perteneciente a Chávez, Pedro Mamerto, F°42722, y que mide 13,02 mts del punto de referencia C-D; y al Oeste, con resto de parcela 004, perteneciente a Ardiles, Plinio de San Pablo, F. Real N°921789, y que mide 22,60 desde el punto de referencia D-A, estando los mismos consignados en el plano de mensura adjunto.

10 días - N° 479315 - \$ 67625,50 - 06/10/2023 - BOE

La Excm. Cámara Contenciosa Adm. de 1ra. Nom. de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos del Sr. Oscar Osvaldo Flores, DNI 11.217.654, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "FLORES, OSCAR OSVALDO C/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - PLENA JURISDICCION - Expte. N° 3401082". Publíquense edictos en el Boletín Oficial conf. Art. 165 CPCCC.- Río Cuarto – 01/06/2023 – Fdo. Pavón, Mariana Andrea. Vocal de Cámara – Di Stefano, Jorgelina. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 480526 - \$ 2097,50 - 04/10/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.2 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ DI SANTO LUIS FABRICIO Y OTRO- EXPROPIACIÓN - EXPTE N° 10746690 ha ordenado lo siguiente: "Cosquin, 14/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, de fecha 02/11/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto al fallecimiento del codemandado Sr. Luis Fabricio DI SANTOS, y al último domicilio de la codemandada Sra. Concepción Maria DI BIASI. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado

como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a la codemandada Sra. Concepción Maria DI BIASI (con domicilio sito en la calle El Hornero N° 253, de la ciudad de Mar del Plata, General Pueyrredón, de la Provincia de Buenos Aires), para que dentro del plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. V) Cítese y emplácese a los sucesores del codemandado Sr. Luis Fabricio DI SANTOS para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. 3) Recaratúlense las presente actuaciones. Notifíquese .Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO" Cosquin, 09 de Agosto de 2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, de fecha 30/06/2023: Atento lo informado por el notificador en la cédula de notificación dirigida al codemandada SRA CONCEPCIÓN MARIA DI BIASI, lo manifestado por la compareciente en cuanto desconoce el domicilio de los mismos, y habiéndose cumplimentado con los requisitos prescriptos en el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese a dicho codemandado a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda, y ofrezca prueba que ha de valerse, en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 14/11/2022), bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C y debiendo transcribir el presente proveído y el de fecha 14/11/2022, en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 481645 - \$ 18530 - 06/10/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2 °NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS C/ BUSTOS CATALINA EXPROPIACION- EXPTE -10792813 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 30/03/2022.Téngase presente lo manifestado. En su merito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Bustos Catalina para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. . Procédase a la anotación registral de litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el art. 20 in fine de la norma citada. Atento la consignación del monto de la valuación efectuada de conformidad a lo dispuesto por el art. 20 bis de dicha normativa.: ofíciase a los fines de la toma de posesión. ...Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" "COSQUIN, 02/08/2023. Téngase presente la rectificación efectuada respecto a la superficie a expropiar . Agréguese plano acompañado, y resolución rectificatoria N° 221/2022 del Ministerio de obras públicas respecto a la afectación N° 197.En mérito de las modificaciones efectuadas: Ofíciase a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad respecto al inmueble matrícula 1.671.241.Autos a los fines de levantar las medidas cautelares trabadas sobre el inmueble matrícula 1.671.323. Texto Firmado digitalmente por PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" " COSQUIN, 14/08/2023. Téngase presente

lo manifestado. Atento que mediante oficio librado con fecha 30.03.2023 en los presentes se comisionó al Sr. Oficial de justicia a fin de que procediera a poner en posesión de Camino de las Sierras SA el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matricula 1671323 empadronado con la nomenclatura catastral 2303473001127001; en tanto que el 25.07.2023 la actora solicitó la rectificación de la demanda haciendo saber al tribunal que la expropiación tendría lugar respecto del inmueble inscripto en la Matricula 1.671.241, empadronado con la Nomenclatura 2303473001127001, Número de cuentas de la Dirección General de Rentas 230310110821 y la Designación oficial FRACCIÓN X, siendo de titularidad registral de la Sra. Bustos Catalina de conformidad con la resolución 221/211 modificación resolución 304/21 librese nuevo oficio de toma de posesión en relación al inmueble descrito en segundo término, rectificando la toma de posesión ordenada por oficio de fecha 30.03.2023 respecto de la "FRACCIÓN DE TERRENO inscripta en la Matricula 1.671.323, Ubicada en Pedanía Rosario, Departamento PUNILLA que según Plano se Designa como: LOTE W Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 482286 - \$ 17963 - 06/10/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM-SEC 2-COSQUIN-EXPEDIENTE N°: 10186591-CETROGAR S.A.C/LEGUIZAMON, CECILIA DENIS- EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-COSQUIN, 14/09/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento(20%) en caso contrario(arts.147L.C.T. y Dec.484/87), a cuyo fin: oficiése. Seguidamente se procedió a solici-

tar apertura de cuenta judicial.-FDO.MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A, TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A; COSQUIN, 16/12/2022. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 25/11/2022 08:00: Bajo la responsabilidad del letrado agréguese cédula de notificación que se adjunta digitalizada, original que deberá permanecer en su poder para el caso que el Tribunal solicite su presentación(art.38Regl.Gral.Expte.Electrónico AR 1582, serie A21/8/2019).-Agréguese constancia del Registro de Electores provincial, oficio del Juzgado Electoral Federal a través de lo cual surge que no ha podido ser individualizado el domicilio denunciado por la demandada. Téngase presente el juramento realizado respecto a las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada. Atento lo solicitado, lo dispuesto por el art.152 del C.P.C., y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada CECILIA DENIS LEGUIZAMON a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO.MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A, CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A

5 días - N° 482842 - \$ 12597,50 - 04/10/2023 - BOE

“..CARLOS PAZ, 06/06/2023. Pero analizada nuevamente la demanda se advierte en esta oportunidad que la persona que solicita la supresión de apellido es mayor de edad. En este sentido la citación del progenitor cuyo apellido se solicita quitar no está contemplada en el art. 70 del CCyCN a lo que podemos agregar que el trámite tampoco es contencioso. Por tanto, se revoca por contrario imperio el proveído de fecha 06.06.2023 (art. 358 y 359 CPCC). Corresponde en consecuencia imprimir a la presente solicitud el trámite dispuesto en los art. 69 y 70 del CCyCN y en consecuencia dese intervención al Registro Civil y Capacidad de las personas. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante el lapso de dos meses, a los fines de que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN). Oficiése al Registro de Juicios Universales, a fin de que informe si consta iniciado Proceso Concursal o Falencial a nombre de la peticionante Mickaela Castro Luna DNI: 41.054.072. Asimismo, emplácese a la solicitante en los términos del art. 70 CCCN, para que en el plazo de tres días, manifieste la existencia o no de medidas precautorias a su nombre debiendo

acompañar certificado de buena conducta expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba, y respectivamente del Registro Nacional de Reincidencia. Oficiése al Registro de la propiedad, a fin de que informe sobre pedidos de inhibición general sobre los bienes o persona del interesado...”

2 días - N° 483365 - \$ 2762,60 - 02/10/2023 - BOE

ZINGARETTI, LILIAN EDITH C/ BURGOS, LUIS ANDRÉS Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA- OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.7a - RIO CUARTO- EXPTE N° 11246164. RIO CUARTO, 03/11/2022. Téngase por presentada la Sra. Lilian Edith Zingaretti, por parte y con el domicilio constituido. Ténganse por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva en contra de Luis Andrés Burgos, Eliana Gabriela Allora y Stella Maris Góngora. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones previstas por el artículo 519 incisos 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y de lo dispuesto por el art. 523 del CPCC. Hágase saber a los demandados, que el desconocimiento de firma deberá ser efectuado por ellos en forma personal ante el actuario. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por BUITRAGO Santiago-Juez- y HORODESKI Telma Natalia- Prosecretario- Otro decreto: RIO CUARTO, 28/06/2023. .. cítese al codemandado Góngora Stella Maris, DNI 13738634, por el plazo de veinte (20) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de tres días dispuesta por proveído de fecha 03/11/2022, Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído inicial aludido precedentemente.— Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago- Juez- y HORODESKI Telma Natalia- Prosecretario-.

5 días - N° 483387 - \$ 6791 - 03/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom. Civil y Comercial de Córdoba- Cobros Particulares N° 2, domicilio Tribunales I (Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Caseros) en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ANDINO, NESTOR NELSON C/ SUCESION INDIVISA DE ARTURA GABRIEL ALFREDO - EJECUCION PRENDARIA " (EXPTE 11679064) Notifica a SUCESORES DE ARTURA GABRIEL ALFREDO, DNI N° 25.045.374, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2023. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de ARTURA GABRIEL ALFREDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín

Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si los conociere y previa denuncia en autos.- Oficiése al Registro de Juicios Universales a los fines de que informe si se inició declaratoria de herederos.-"FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CARBO Ariel Sebastian (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 482410 - \$ 5846 - 02/10/2023 - BOE

Jueza de 1º Inst. 1º Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de AltaGracia c/ Merlo, María Cristina -ejec. fiscal, expte. N° 2180694, dice: "AltaGracia, 01/10/2020: (...) Atento al fallecimiento de la demandada, conforme a lo dispuesto por el art. 97 CPCC suspéndase el trámite del juicio. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. María Cristina Merlo, DNI: 12.482.092, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga, póngase su estado en conocimiento de los mismos, todo bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar la ejecución y remate sin más trámite, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (...) Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M., Jueza 1ra. Inst. - Bolzetta M. Margarita, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 483430 - \$ 3126,50 - 06/10/2023 - BOE

Jueza de 1º Inst. 1º Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de AltaGracia c/ Minuet Eduardo Manuel -ejec. fiscal, expte. N° 2109774, dice: "AltaGracia, 01/10/2020: (...) Atento que se informa el fallecimiento del demandado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr. Minuet Eduardo Manuel, DNI: 6686467, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (...) Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M., Jueza 1ra. Inst. - Bolzetta M. Margarita, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 483433 - \$ 2501,75 - 06/10/2023 - BOE

La Jueza de 1era instancia Juzgado Civ.Com. Conc. Y Familia 2A Nom. Sec.3-Carlos Paz en autos: "VALDEZ, LELI - USUCAPION"(Expte. 10195168), dispuso lo siguiente: CARLOS PAZ, 25/10/2022: ... Admítase la demanda de

Usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como: 1) LOTE DOCE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027026, N° de cuenta 31-01-0685742-2 y N° de matrícula 981925. 2) LOTE TRECE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027027, N° de cuenta 31-01-0741307-2 y N° de matrícula 975626. Haciendo una superficie total entre ambos lotes de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. A la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Emilio Oscar Álvarez y Roberto Miguel Galletti para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO, RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 483721 - \$ 6297,50 - 04/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 12, en los autos caratulados "RIVERO, JORGE ROQUE C/ CISMONDI, JORGE ALBERTO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS" Expte. N° 11975217, cita y emplaza al demandado Sr. JORGE ALBERTO CISMONDI, DNI N° 14.310.616, para que en el término de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV, 25/09/2023. Fdo.: Mariana Martínez (Jueza) María Gabriela Aramburu (Secretaria).

5 días - N° 484326 - \$ 1404,50 - 06/10/2023 - BOE

La Sra Jueza de Fam. de de 6ta Nom. de la Ciudad de Cba, Dra. Marcela A. Menta, con domicilio en calle Tucumán 360 de la ciudad de Cba, pone en conocimiento al Sr. Sergio Alberto Jeremías Battellino, DNI 32.204.185 que en el Expte. SAC 6337296- SORIA Patricia María c/ BATELLINO, Sergio Alberto Jeremías- Régimen de Visita/Alimentos-Contencioso" que se ha dictado la siguiente resolución: Auto 319 del fecha 24/05/2023. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Otorgar a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de un año (24/05/2024), la guarda de la niña L.M.B.A., DNI: 50.420.258, a los Sres. Patricia María Soria DNI: 16.084.921 y Juan Carlos Gallo DNI:

22.221.759, quienes deberán aceptar el cargo con las formalidades de ley, en cualquier día y hora de audiencia. 2) Ordenar la inserción o en su caso, continuación de su espacio de psicoterapia individual por parte de la Sra. Patricia María Soria y la niña L.M.B.A. debiendo en el plazo de cinco días adjuntar el certificado pertinente, bajo apercibimiento de ley. 3) Imponer las costas por el orden causado. 4) No regular honorarios profesionales en esta oportunidad. Protocólicese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra. Marcela Alejandra Menta. Juez

1 día - N° 484368 - \$ 1065,25 - 02/10/2023 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO DE JOLI, RAQUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 48213, dispuso: "CARLOS PAZ, 29/06/2023. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OTRO DECRETO: "VILLA CARLOS PAZ, 26/09/2023. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente la manifestado. Atento constancias adjuntas que surgen de autos y lo solicitado, : Cítese y emplácese a los SUCESORES DE PINTO DE JOLI RAQUEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, pongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 484459 - \$ 1295,20 - 02/10/2023 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PINTO DE JOLI RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE. 12153229, dispuso: "Villa Carlos Paz, 26 de septiembre de 2023. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$227.272,98 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-" Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 484466 - \$ 802,75 - 02/10/2023 - BOE

Jueza 1ª Inst. 1ª Nom. CivyCom, ConcyFlia de AltaGracia, en los autos: Gomez, Hector Eugenio-declaratoria de herederos, expte. 12104112, - dice: "AltaGracia, 20/09/2023 (...) Cítese y emplácese a los herederos, del Sr. Gomez, Hector Eugenio, DNI: 10.249.474, a sus acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 CPCC. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN) (...) Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M., Jueza 1ra. Inst. - Japaze Jozami, Mario A., Prosecretario letrado

1 día - N° 484491 - \$ 512,95 - 02/10/2023 - BOE

En los autos caratulados: "BUSTAMANTE, BLANCA OFELIA C/ BROUWER DE KONING, ADRIANA ISABEL BELÉN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL SAC: 9104100" -, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil de 41 Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de Córdoba, con domicilio en la calle Simon Bolivar 255, Subsuelo. El Sr. Juez Resolvió: CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos de la Señora BLANCA OFELIA BUSTAMANTE, DNI 5455003, quien tuviera domicilio en la calle Sucre N° 1.551, Planta Baja, Dpto. "B", Barrio Cofico, Córdoba, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 485082 - \$ 6768 - 06/10/2023 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. y 3º Nom. OF UNICA DE CONCILIACION de Rio Tercero, en autos: "12016956 - SANTIBAÑEZ, SUSANA BEATRIZ C/ DEMARCHI, RENE ORESTE Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO", emplaza a los herederos de la Sra. LIBERINA VICTORIA POGNANTE,

D.N.I 7.678.540, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos referenciados y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LPT). Fdo. TRECEK Milenka Ekaterina: PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 483760 - \$ 1467,50 - 04/10/2023 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. y 2º OF UNICA DE CONCILIACION de Rio Tercero, en autos: "EXPED. 12050632 - BUSTOS, SANDRA MARICEL C/ DEMARCHI, RUBEN LUIS Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO", emplaza a los herederos de la Sra. LIBERINA VICTORIA POGNANTE, D.N.I 7.678.540, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos referenciados y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LPT). Fdo. TRECEK Milenka Ekaterina: PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 483764 - \$ 1451,75 - 04/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Juan Carlos Bertazzi, en autos: CORONEL, GASPAR VICTOR C/ LESCANO, PEDRO HECTOR Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (EXP: 6591780)" ha resuelto citar y emplazar a los herederos de Atalimo Adelmo Gómez DNI N° 6.693.576 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 20 de Septiembre de 2023.-

5 días - N° 483778 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 50º Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos de Delia del Carmen Páez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en EXPEDIENTE SAC: 10939895 - PPAL. 5132154 - PAEZ, ANSELMO - CASTILLO, JUANA DELIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE, bajo apercibimiento de rebeldía.... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C., 02/06/2023. CLOSA María José - PROSECRETARIO/A LETRADO - CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 483773 - \$ 1787,75 - 09/10/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. PRISCILA TIFFANY BEATRIZ HERRERA D.N.I. N° 41.224.400, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta

Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "HERRERA, ALI CATALINA - NN AL QUE SE CONOCE COMO HERRERA, AYRTON - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 11910622), a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 25/09/2023.-

5 días - N° 483768 - s/c - 02/10/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

07 de Septiembre del 2023- Villa María- Córdoba: Exp N° 12092748 autos: RODRIGUEZ PIERIGE, DAMIAN GONZALO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - JUZGADO CIV. COM.FLIA.3A - S.5-V.MARIA Rodríguez Pierige Damian Gonzalo, Dni N27395658 con domicilio constituido en calle Buenos Aires N 1050, paseo de la Villa, de la ciudad de Villa María.-Que de conformidad a lo dispuesto por los arts. 70 y 716, subsiguientes y concordantes del CCCN, vengo a promover DEMANDA POR SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO, siendo esta la vía jurídica pertinente en grupo y categoría del juicio o en la que S.S crea conveniente remitirla. Solicitando de esta manera se me autorice a la supresión de mi apellido paterno en los términos del art. 691, 702 y concordantes del CCyC, de conformidad con las consideraciones.-Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante el plazo de dos meses, a fines de que los interesados puedan formular oposición dentro de un plazo de quince días hábiles desde la última publicación.- Secretaria a cargo de ALVAREZ BENGOA Melisa Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO y GARAY MOYANO María Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA -

2 días - N° 479303 - \$ 3965,20 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia, CUARTA Nominación Secretaria 7 en los autos caratulados "PAGOLA, NIDIA ISABEL C/ BARRIOS, HUMBERTO Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA - (EXPT. 9677071), con domicilio del Tribunal en calle General Paz Nro. 337, (4to. Piso) NOTIFICA A Sra. Mónica Zabala, D.N.I. Nro. 14.511.291, la siguiente resolución: Villa María, 10/08/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 26/07/2023: AL PUNTO 1: Téngase presente la declaración jurada formulada en los términos del art. 152 CPCC. AL PUNTO 2: Atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a la parte codemandada, MÓNICA ZABALA, para que en

el plazo de veinte (20) días -que comenzarán a partir de la última publicación-, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts. 152 y 165 CPCC. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. MENNA Pablo Enrique - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 483205 - \$ 4454,75 - 03/10/2023 - BOE

ALTA GRACIA: la Sra. Juez de 1º Inst y Nom en lo Civil, Com, Conc y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en autos: "MARTINEZ VILAR, ANA DEL ROSARIO - KRACHLER, HÉCTOR ANDRES - EXEQUATUR SENTENCIA DE DIVORCIO - EXPTE. N° 11377412, ordena la publicación del contenido del proveído de fecha 26/04/2023 y que reza lo siguiente: "Agréguese oficio del Juzgado Federal Electoral diligenciado. En su mérito, por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase el presente pedido de Exequatur. Imprímase el trámite de juicio abreviado (conf. arts. 825, 826 y cc C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córrese vista al mismo y a la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas (conf. arts. 73 a 78 y cc Ley 26.413) a fin de que se expidan acerca del presente. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese por edictos al Sr. KRACHLER, HÉCTOR ANDRÉS, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial.- Notifíquese". Fdo. Japaze Jozami (Prosecretario letrado). Vigilanti Graciela María (Juez).

5 días - N° 483536 - \$ 8743 - 03/10/2023 - BOE

REBELDÍAS

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1ª Inst y 6ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ Mariana, Sec N°11, en autos caratulados "CALDERON, GERONIMO OSCAR C/ SALA, LUIS SANTIAGO - Ordinario", Exp. 8371051, cita y emplaza: A SALA LUIS SANTIAGO, DNI: 11.199.253, para que en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, en los términos del proveído de fecha 23/09/2019, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese. RIO CUARTO, 23/09/2019. Proveyendo a la diligencia que antecede: atento que se manifiesta que el demandado se ha mudado del domicilio denunciado en la demanda, conforme a las constancias de autos y a mérito de lo dispuesto

en el art. 8 Ley 10.543 último párrafo que dispone: "En aquellos casos en que deba notificarse por edictos o a un domicilio en el exterior del país, según las previsiones del artículo 152 de la Ley N° 8465 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba- por desconocerse el domicilio del requerido, no será de aplicación el procedimiento de mediación previa y obligatoria previsto en la presente Ley", provéase al escrito inicial: Téngase por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de LUIS SANTIAGO SALA, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a la letrada interviniente que previo a notificar por edictos al demandado, deberá cumplimentar lo establecido por el art. 152 CPCC. Notifíquese. MARTINEZ, Mariana, Juez. MARIANO, Ana Carolina. Secretaria. Río Cuarto. 05 de septiembre de 2023.-

5 días - N° 483871 - \$ 8471 - 05/10/2023 - BOE

El juzgado de Familia 1º Instancia 2º Nominación de Córdoba 11011889 - CARDOZO, GEORGINA ANALIA C/ CARDOZO, GERONIMA ROSARIO Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN... CÓRDOBA, 12/09/2023.- Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales de Gerónima Rosario Cardozo, el estado de las mismas y cíteselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Emplácese a Georgina Analía Cardozo para que en el plazo de tres días denuncie nombres y domicilios de los mismos y si se ha iniciado declaratoria de herederos, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: ANTUN Mariela Denise, SECRETARIO/A -TAVIP Gabriel Eugenio, JUEZ/A -

5 días - N° 483125 - \$ 3436,25 - 03/10/2023 - BOE

SENTENCIAS

Se notifica a CARRANZA MARTIN NICOLAS que en los autos caratulados "CINQUIEME S.A C/ CARRANZA, MARTIN NICOLAS Y OTROS-P.V.E. - ALQUILERES" (EXPTE. 9510937) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE 1º INSTANCIA 43 NOM, domicilio Caseros 551, planta baja se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 167. Córdoba, 26/09/2023. RESUELVO: I) Declarar rebeldes a los Sres. Martín Nicolás Carranza,

DNI 42.978.079, Franco Matías Carranza, DNI 28.654.619, Alejandro Alfredo Albarracín, DNI 28.581.780, y Ricardo Alberto Fernández, DNI 24.262.122. II) Hacer lugar a la demanda entablada por Cinquieme S.A., CUIT 30-71036631-0, en contra de los Sres. Martín Nicolás Carranza, DNI 42.978.079, Franco Matías Carranza, DNI 28.654.619, Alejandro Alfredo Albarracín, DNI 28.581.780, y Ricardo Alberto Fernández, DNI 24.262.122, y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y seis con ochenta y siete centavos (\$428.446,87), más los intereses establecidos en el Considerando respectivo. III) Imponer las costas a cargo de los demandados (art. 130, CPCC). IV) Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. Tufih Sahade en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos noventa y siete con ochenta y cuatro centavos (\$36.997,84) por los trabajos realizados en las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva, más la suma de pesos doscientos noventa y un mil ciento setenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos (\$291.178,44) por las labores realizadas en el juicio ejecutivo, y la suma de pesos veintisiete mil setecientos cuarenta y ocho con treinta y ocho centavos (\$27.748,38) en concepto de lo establecido por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. V) Disponer que, en caso de corresponder, deberá adicionarse el IVA a los honorarios precedentemente regulados, siempre que al momento del efectivo cobro de los emolumentos, el beneficiario de la regulación revista la condición de responsable inscripto. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 484538 - \$ 2084,80 - 02/10/2023 - BOE

RIO CUARTO: En los Autos EXPEDIENTE SAC: 7128245 - ROSSA, JORGE EZEQUIEL C/ MILANO, OLGA - ORDINARIO, que tramita por ante la Cámara de Apelaciones de Río Cuarto, de 1ra Nominación, se ha dictado la siguiente Sentencia Definitiva numero 128 de fecha 23/8/2023: Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora en contra de la Sentencia número diez (10) del 04/04/2022, resolviendo ex novo: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por el Sr. Jorge Ezequiel Rossa en contra de la Sra. Olga Milano, determinando que existe culpa concurrente en idéntico porcentaje (50% cada uno) y por ello los daños sufridos por el actor deberán ser asumidos en idéntica proporción por este y

la parte demanda. En consecuencia, condenar a la accionada a abonar Expediente SAC 7128245 - Pág. 42 / 44 - N° Res. 128la suma de pesos trescientos noventa y tres mil ciento cincuenta y uno con cuatro centavos (\$393.151,04), desde que quede firme la presente resolución, que resultan de los rubros admitidos por: a) daño emergente pasado: \$12.478,13., b) Daño emergente futuro: \$66.907,50 y c) Daño moral: \$ 313.765,41. 2º) Hacer extensiva la condena a la Compañía "Seguros Sura SA" en los términos del art. 118 de la Ley de Seguros. 3) Imponer las costas a la partes en idéntica proporción, en razón de existir vencimientos recíprocos (art. 132 del CPCC) y teniendo en cuenta que si bien en materia de daños se debe apreciar el principio de reparación integral (art. 1740 del CCCN) y no resulta prudente acoger un criterio de distribución estrictamente aritmético cuando se aprecie que los daños reclamados si bien no prosperaron en su totalidad, en la presente justifica la distribución en el cincuenta por ciento (50%) a cada parte por resultar proporcionalmente responsable el actor en el acaecimiento del hecho lesivo. 2º) Dejar sin efecto la regulación practicada a la Dra. Sol Estevez y brindar las pautas para la regulación de los honorarios de la primera instancia de la siguiente forma: Para el Dr. Juan Pablo Grilli, establecer el porcentual mínimo que resulte de la escala del art. 36, elevado en un punto, sobre la base regulatoria compuesta por la condena determinada por esta Alzada, pero actualizada al tiempo de la sentencia de primera instancia. En relación a los honorarios de la Dra. Sol Estevez, determinar estos en el mínimo de la escala del art. 36, elevado en un punto, que se aplicará sobre la base regulatoria conformada por el 20% del monto demandado actualizado a la fecha de la sentencia de primera instancia. Al resultado obtenido, una vez justipreciados, se le adicionarán los intereses establecidos por la a quo, en razón de no haber sido cuestionados. Mantener todo lo demás decidido y que no ha sido materia de agravios. 3º) Costas en un cincuenta por ciento (50%) a cada parte. 4º) Brindar las pautas para la regulación de los honorarios del Dr. Juan Pablo Grilli, la que se efectuará sobre la base económica conformada por lo que fue materia de agravios (importe de los rubros admitidos) actualizados a la fecha de su justipreciación. Al monto que resulte, se le aplicará el porcentual mínimo de la escala del art. 36 elevada en un punto y reducido al cuarenta por Expediente SAC 7128245 - Pág. 43 / 44 - N° Res. 128ciento (40%). Respecto de la Dra. Sol Estevez, sus estipendios se establecen en el mínimo de la escala del art. 36, la que a su vez será reducida al treinta por ciento (30%) y se calcularán sobre la base económica conformada

por el veinte por ciento (20%) de la demandada actualizada (art. 31 inc.2 C.A.) a la fecha de su estimación, con más el IVA que corresponda a los profesionales en su caso. Dicha labor será efectuada por la a quo, quien deberá observar el mínimo legal en caso de corresponder. 5º) Fijar intereses de los honorarios establecidos por la labor en la Alzada, desde la fecha de su cuantificación y hasta la de su pago, de la forma establecida al tratar la cuestión precedente. Protocolícese y hágase saber.

1 día - N° 484981 - \$ 6853,10 - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom.en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos aquellos que se opongan al cambio de nombre del menor de edad F.M.C para que en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación, tomen participación y formulen la respectiva oposición en autos: EXPEDIENTE: 11432441 - CANEGALI, VALERIA ELIZABETH - ABREVIADO. Oficina, 16/02/2023.

1 día - N° 484162 - s/c - 02/10/2023 - BOE

SUMARIAS

RIO CUARTO 20/09/2023, JUZGADO C.C.FA-M4A-SEC.8. La Sra. JUEZA 1.INS - de la Ciudad de Rio Cuarto (sito calle Balcarce 406), en los autos caratulados "LOPEZ SOFIA JULIANA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA"EXP-TE: 12032370, ha dispuesto: Atento a lo previsto por el art. 70 del CCyCN, del pedido efectuado: Publíquense edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses; a los fines de suprimir el apellido paterno procediéndose al cambio de nombre. FDO: PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 484560 - \$ 1904,80 - 01/11/2023 - BOE

USUCAPIONES

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: MINA, LILIANA ISABEL - USUCAPION" EXPEDIENTE 6380055, que se tramitan ante el Juzg. de 1º Inst. Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas Prov. de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Mauro CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución. SENTENCIA 168, LAS VARILLAS, 07/07/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Liliana Isabel Mina en contra de Adlimor Margarita Issoglio, Anselmo Quinto Issoglio, Ignacio Ángel

Issoglio, sucesores de Dominga Brigida Fissore, Onildes Victoria Issoglio, Delis Susana Issoglio, Felix Lino Issoglio, Delfina Magdalena Issoglio, Margarita Mainardi o Meinardi y contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso. 2.- Declarar adquirido por la Sra. Liliana Isabel Mina, DNI 13.932.859 desde el mes de febrero de 2010, el dominio sobre el inmueble que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo el expediente Nro. 0589-010262/2016 se describe como: "Lote de terreno ubicado en calle Medardo Álvarez Luque N° 437 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número CINCUENTA Y NUEVE, con las siguientes medidas: en el costado Sur-Oeste, segmento AB mide 10,00 m, lindando con calle Medardo Álvarez Luque; en el costado Nor-Oeste, segmento BC se mide 35,00m., lindando con la Parcela N° 20; en el costado Nor-Este, segmento CD, se mide 10,00m., lindando con la Parcela N° 35 y en el costado Sur- Este, segmento AD se mide 35,00m., lindando en parte con Parcela N° 16 y en parte con la Parcela N° 18, cerrando la figura con una Superficie Total de TRESCIENTOS CIENCUENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00''". Inscripto bajo la MATRICULA N° 1.659.200, fs. 137/140. La nomenclatura catastral del inmueble descripto es: 30-06-36-01-03-030-100 (provincial), 01-03-59-100 (municipal). Ubicación y designación: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de Las Varillas, Manzana N° 59. Lote 100; Antecedente: Folio 38815, año 1967 – Folio 39203, Año 1973 – Folio 2236, Año 1981. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3006-0166249/7. Según título (fs. 137/140) el inmueble se describe como: una fracción de terreno ubicada en calle Medardo Álvarez Luque 437 de la ciudad de Las Varillas, Departamento SAN JUSTO, Pedanía Sacanta, Provincia de Córdoba, formada por parte de los sitios C y B, de la MANZANA 59 del plano particular de la parte nor-oeste del pueblo, que mide: en el costado Sud-Oeste, mide 10 metros lindando con la calle Medardo Álvarez Luque, contados hacia el sud-este, desde los 8 metros del extremo Nor-Oeste de la mayor superficie, que fue de los esposos de primeras nupcias don Enrique Miguel Quaranta y doña Matilde Carranza Quaranta, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 350 m2; y linda: al N.E. con parte del sitio B de sucesores de Rosario Ramallo de Gallardo; al N.O. con terrenos de los mismos sitios, de Bruno, al S.O. calle Presbítero José Tomás Luque

y al Sud-Este, con resto de los sitios C y B de Molles. 3.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 4.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Liliانا Isabel Mina, DNI 13.932.859, argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Medardo Álvarez Luque N° 437 de la ciudad de Las Varillas y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 5.- Regular los honorarios del Dr. Hugo David Tini, M.P. 5-503, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina – JUEZ -

10 días - N° 476857 - s/c - 02/10/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1^º.I.C.C.FLIA 3^º NOM.VILLAMARIA-SEC. 5 HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:EXPEDIENTE SAC: 7002193 - TRUCONE, CLAUDIA CECILIA - USUCAPION VILLA MARIA, 25/08/2023. Téngase presente lo manifestado por la letrada atento lo informado por el Juzgado Electoral Federal. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de los señores Margarita Oliva y/o Margarita Oliva de Tansilo y de Santiago Tomás Tanzillo, con domicilio desconocido, mediante publicación de edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio. Téngase presente el Diario de amplia circulación ofrecido por la actora. Notifíquese.-Fdo_GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA

10 días - N° 476956 - s/c - 02/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero en los autos caratulados "LOPEZ PABLO ALBERTO Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 2861558), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 55- Villa Cura Brochero 11/05/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas

sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Laura López, DNI N° 27.678.530, CUIT: 27-27.678.530-9, argentina, soltera, nacida el 25 de julio de 1979, con domicilio real en calle Ojo de Agua s/n° de la localidad de Las Rabonas, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba y Pablo Alberto López, DNI N° 29.205.855, CUIT: 20-29.205.855-2, argentino, nacido el 10 de noviembre del año 1981, soltero, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 1446, San Antonio de Padua, Merlo, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 05 de enero del año 2010, del inmueble integrado por el Lote: 473515 - 313706, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, ubicado en el lugar denominado "Las Rabonas", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, describiéndose de la siguiente manera: Al Norte: tramo uno - dos, mide sesenta y cinco metros, veinticinco centímetros, ángulo once-uno-dos, mide noventa y cuatro grados, veinticuatro minutos, cuarenta y tres segundos. Al Este: es una línea quebrada compuesta de cinco tramos; tramo dos-tres, mide diez metros, treinta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y ocho grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y tres segundos; tramo tres-cuatro, mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento veinte grados, treinta y nueve minutos, seis segundos; tramo cuatro-cinco, mide cuarenta y cinco metros, dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos trece grados, tres minutos, treinta y cinco segundos; tramo cinco-seis, mide dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta segundos; tramo seis-siete, mide veinticinco metros, setenta y cuatro centímetros; ángulo cinco-seis-siete mide ciento ochenta y seis grados, quince minutos, treinta y ocho segundos. Al Sur: tramo siete-ocho, mide cincuenta y siete metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ocho grados, nueve minutos, veintitún segundos. Al Oeste: es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo ocho-nueve, mide veinticuatro metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y cuatro grados, treinta y un minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez, mide treinta y tres metros, sesenta y siete centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y nueve segundos tramo diez-once, mide veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y seis grados,

cincuenta seis minutos, cuarenta y un segundos, cerrando la figura, tramo once-uno mide cincuenta y un metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo diez-once-uno mide doscientos sesenta y cuatro grados, cuarenta minutos, cero segundos con una superficie de, seis mil cuatrocientos noventa y un metros cuadrados. Lindando al Norte con posesión de Benigno Andrada, parcela sin designación, al Sur, camino público; al Este con camino público; al Oeste con camino público; propiedad de Pablo Alberto López, América Luz López, Fermín Federico López, M.F.R. 642.261, parcela sin designación; posesión de Benigno Andrada, parcela sin designación.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva de la presente Sentencia atento que el Informe N° 9438 del año 2017 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad ni tampoco posee inscripción dominial (art. 789 del CPCC).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Oficina, 28/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.08.28.

10 días - N° 476926 - s/c - 10/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 38^º. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante, ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Piso 1º, pasillo sobre calle Bolívar, en los autos caratulados: "ROSALES, FLORENCIA MARICEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 4529621- cuerpo 1", mediante SENTENCIA N° 32. CORDOBA, 16/03/2023. Y VISTOS;...Y CONSIDERANDO;... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María Aurora Guidón y continuada hoy por su cesionaria, Florencia Maricel Rosales, DNI 33.699.358, CUIL/CUIT 27-33699358-5, argentina, soltera, adquirente de los derechos posesorios, y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en calle Río Deseado 1724, Bº Residencial Sud, de la ciudad de Córdoba, que se describe como un lote de terreno ubicado en la provincia de Córdoba, departamento Capital, sobre el camino a la ciudad de Alta Gracia, designado como lote 15, de la manzana "K", que mide 10 metros de frente al Sureste, por 25 metros de fondo y posee una superficie de 250m2, que linda al Sureste con calle Pública (calle Río

Deseado o calle Ranquel), al Suroeste con lote 16, al Noreste con lote 14, al Noroeste con lote 8, conforme Matrícula N° 15461 (11) y según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Teresa Inés Ferreyra de Nistorowycz, Mat. 1032/2, visado por el departamento de Mensuras de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/11/2007, obrante a fs. 13 y 21, que según el catastro de la provincia de Córdoba, se individualiza como departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 31, Sección 01, Manzana 17, Parcela 21 y Catastro de la Municipalidad de Córdoba, departamento 31, Zona 1, Manzana 17, Parcela 21, nro. de cuenta 110110281439, nomenclatura catastral Municipal 1101013101017012000. 2°) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 31/12/1970. 3°) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4°) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5°) Imponer las costas por el orden causado. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Fdo. digitalmente: Dra. WALTHER, Nadia, Juez de 1ª Instancia. Decreto: CORDOBA, 17/08/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Neme: a lo peticionado y conforme las constancias de autos, atento que no se ha podido diligenciar la cédula agregada con fecha 23/6/2023, autorícese a notificar a la parte demandada rebelde -Gupamal S.A.-, por edictos en el Boletín Oficial y en un diario local en los términos de los arts. 783, 783ter y 790 del CPCC, debiendo publicarse el presente proveído conjuntamente con la Sentencia N° 32 del 16/3/2023. Fdo: Dra. Britos, Cristina, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 477186 - s/c - 02/10/2023 - BOE

En los autos caratulados "ALTAMIRANO, AURELIA RAMONA - USUCAPION" (expte.11558247), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13/06/2023. Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a los demandados BERNABÉ IRUSTA, HORTENSIO IRUSTA Y SEGUNDO IRUSTA (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y

tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la localidad de Villa Nueva, bajo apercibimiento de ley (art 783). Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. (...). Notifíquese.-. Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON Daniela Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble a usucapir se describe, según plano de mensura de posesión, como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle Bartolomé Mitre N° 1683 de la ciudad de Villa Nueva (Cba.) que afecta en forma parcial a: 1.- la parcela 008, descripta e inscrita en el Registro General de la Provincia en el Dominio 301- Folio 198- Tomo 2- Año 1921, a nombre de Irusta Hortensio, Irusta Segundo e Irusta Antonia. 2.- un lote de terreno sin datos de afectación dominial, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 16-05-0436158-3 a nombre de Braulio Báez. La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, se designa como LOTE 100 de la Manzana Oficial 11, se encuentra ubicada en el departamento General San Martín, pedanía Villa Nueva, municipio Villa Nueva y posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: partiendo del vértice A, ubicado al SO con rumbo NE, ángulo int. 90°00' se define lado A-B: 20,90m, lindando con calle Bartolomé Mitre. Del vértice B, ángulo int. 90°00' se determina lado B-C: 42.45m, lindando con Sucesión Indivisa de Oliva Viuda de Bava H., sin datos dominiales. Desde vértice C, ángulo int. 90°00' se define lado C-D: 20.90m, lindando con parcela 8 de Hortensio Irusta, Segundo Irusta y Antonia Irusta, inscripto en F° 198 – A° 1921. Del vértice D, ángulo in. 90°00', se determina lado D-A: 42.45m, lindando con parcela 8 de Hortensio Irusta, Segundo Irusta y Antonia Irusta, inscripto en F° 198 – A° 1921 y parcela 1 de Braulio Báez, sin datos dominiales. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 887,21m² y tiene una superficie edificada de 90.75 m².-

10 días - N° 478356 - s/c - 05/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 1° Nom. Sec. 1 Civil Com. y Fam. de Río Tercero, en autos caratulados "GODOY O GODOY DE ARIAS, ZULEMA RAMONA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 653953,

ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: 62. RIO TERCERO, 05/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Zulema Ramona Godoy, L.C. 4.286.346, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Villa San Francisco, Pedanía Río de los Sauces, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura se designa con el número 2942-2249 y 29427549,... formando una superficie total de cuarenta y un hectáreas dos mil quinientos veintidós metros cuadrados (41 has 2522m²). Finalmente, se determina la condición catastral como: registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la designación: Departamento 12, Pedanía 04, Hoja 2942, Parcela 2249-7549. Empadronado en la Dirección General de Rentas, en mayor superficie, (a nombre de Alejandro Godoy) en la cuenta número 120412371548. Sin registración dominial. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1982. 3) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la matriculación y de la inscripción de la fracción de terreno descripta en el punto 1) de este resolutorio a nombre de la Sra. Zulema Ramona Godoy, L.C. 4.286.346. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Zulema Ramona Godoy, L.C. 4.286.346 en la Dirección General de Rentas y en la Dirección de Catastro de la Provincia. 5) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 6) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 7) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.05; LOPEZ Alejandra Maria, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.05."

10 días - N° 478390 - s/c - 04/10/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "RASOL, CARLOS ALBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 10564056), que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Ginebra María Soligo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que

en plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe, según título como: Fracción de terreno, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene que es parte de la Antigua Estancia, Monte Maíz, Suerte treinta y uno, serie A, que según plano levantado por el Agrimensor Rodolfo Warner, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba y que, estando situado contiguo hacia el Oeste, de la localidad de Monte Maíz y de conformidad al plano de subdivisión de Don Enrique Gobbato, se designa como LOTE DOCE, que mide: diez metros de frente al Norte, sobre calle pública y contrafrente Sud, por cuarenta metros de fondo en los costados Este y Oeste, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte, con calle pública sin nombre; al Sud, con parte lote cuatro y diecisiete; al Este con lote trece y al Oeste con lote once descripto precedentemente. Inscripto en la matrícula n° 1788889. // Según plano de mensura de posesión, aprobado por la DGC en Expte. 0033-123199/2021 se describe como: Una fracción de terreno, con sus mejoras, edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, Suerte Treinta y Uno, Serie A y cuyas fracciones de campo donde está esa Estancia es parte a la vez del campo designado con el número Seis del plano levantado por el Agrimensor don Rodolfo A. Warner, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba, y que estando situado contiguo hacia el Oeste de la localidad de Monte Maíz y de conformidad al plano de subdivisión de don Enrique A. Gobbato, se designa como LOTE DOCE de la Manzana Letra A, que mide: diez metros de frente al Norte, sobre calle pública y contrafrente Sud, por cuarenta metros de fondo, en los costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: Al Norte con calle Pública; al Sud, con partes lotes cuatro y diecisiete, al Este con Lote trece y al Oeste con Lote once.-

10 días - N° 478526 - s/c - 09/10/2023 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martínez, Sec. N° 11- en estos autos caratulados: "Bonelli, Susana Graciela - Usucapión - Expte. N° 9020058" se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 12 de fecha 10/04/2023. Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Susana

Graciela Bonelli, argentina, DNI n.º 5897827, Cuit. 27-05897827-8, con domicilio en Ruta 30 Km 62 de la ciudad de Río Cuarto, actualmente viuda; declarando que por prescripción veinteñal, ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en la Zona Rural de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Provincial 30, a la altura del km 62 de dicha arteria, designado como lote 359725-339520, matrícula N.º 1.317.356 cta DGR N.º 240521568993, el cual posee una superficie de 8.486,92 m2 (ocho mil cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados) de otra mayor; constituida por un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En costado Noroeste, una poligonal de cuatro lados: primero, el lado A-B de 4,01m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 87º47'; segundo, el lado B-C de 100,00 m y rumbo SO, con ángulo en vértice B de 92º 24'; tercero, el lado C-D de 55,99 m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 267º 36' y cuarto, el lado D-E de 137,90m y rumbo SO, con ángulo en vértice D de 92º06'; en costado Suroeste, el lado E-F de 60,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 80º50'; en costado Noroeste, el lado F-A de 230,41 m y rumbo NE, con ángulo en vértice F de 99º17', cerrando así el polígono, conforme plano de mensura expte. N.º 0033/094656-2015, firmado por los Ing. Civiles, Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado con fecha 21/07/2015.2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Susana Graciela Bonelli, el día 01/01/1997.3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley.4º) No imponer costas, difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, hasta tanto sean peticionados; con excepción de los honorarios del perito interviniente, los que están a cargo de la actora...PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.

10 días - N° 478600 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO "RECCHIA, INGRID CECILIA Y OTROS- USUCAPION" (Expte. N° 2132450), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 33- Villa Cura Brochero 18/04/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Ingrid Cecilia Recchia, argentina, nacida el 23 de agosto de 1966, DNI N° 17.730.918, Cuit/ Cuit N° 23-17730918-4, soltera, con domicilio en

calle Serrano N° 1236, 1º Piso, Dpto. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Martín Miguel Rodríguez, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1968, DNI N° 20.428.546, Cuit/Cuit N° 20-20428546-3, casado con Miriam Kassab, con domicilio en calle Suipacha N° 313, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, Aliaga María Silvia, argentina, nacida el 01 de agosto de 1983, DNI N° 30.248.373, Cuit/Cuit N° 27-30248373-1, soltera, con domicilio en calle Manuel Quintana N° 325, 1º Piso, Dpto. A, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Sharif Omar Ayrad, argentino, nacido el 17 de julio de 1986, DNI N° 32.677.632, Cuit/Cuit N° 20-32677632-8, casado con María Verónica Sánchez Uncal, con domicilio en calle Rivadavia N° 1823, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Mónica Edith Weinberg, argentina, nacida el 09 de agosto de 1959, DNI N° 13.655.336, Cuit/Cuit N° 23-13655336-4, soltera, con domicilio en Avenida Corrientes N° 3873, 8º Piso, Dpto. 37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio en un porcentaje del 20% para cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, el que se configuró con fecha 1 de Enero del año 2010, de un inmueble designado como Lote 203-2761, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02, Hoja 203, Parcela 2761, ubicado en el lugar denominado Tasma, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: Al NORTE es una línea quebrada compuesta por ocho tramos, tramo uno-dos, mide diez metros, noventa centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide noventa y ocho grados, cincuenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo dos-tres, mide quince metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento noventa y cuatro grados, treinta y tres minutos, tres segundos, tramo tres-cuatro mide setenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cero minuto, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro-cinco mide seis metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cero segundos, tramo cinco-seis mide sesenta y cuatro metros, veintitrés centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cinco grados, diez minutos, cincuenta segundos, tramo seis-siete mide treinta y cinco metros, dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cuatro segundos, tramo siete-ocho mide ciento treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y un grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y siete segundos; tramo ocho-nueve mide tres-

cientos cincuenta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, diecisiete minutos, cuarenta y seis segundos, al ESTE tramo nueve-diez mide trescientos dieciséis metros, veintiún centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide setenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, dieciocho segundos; al SUR tramo diez-once mide setecientos sesenta y cinco metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento seis grados, cincuenta y dos minutos, catorce segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por catorce tramos, tramo once-doce mide setenta y seis metros, sesenta centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento nueve grados, veinticinco minutos, doce segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide setenta grados, diez minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide ochenta metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y tres grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide ochenta y dos metros, siete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cincuenta y tres grados, quince minutos, tres segundos, tramo quince-dieciséis mide cuarenta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento ochenta y dos grados, veintiún minutos, cinco segundos, tramo dieciséis-dieciséis mide veintiún metros, setenta y dos centímetros, ángulo quince-dieciséis-dieciséis mide doscientos cuarenta y un grados, treinta minutos, dos segundos, tramo dieciséis-dieciocho mide treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-dieciséis-dieciocho mide doscientos diez grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos, tramo dieciocho-diecinove mide veintidós metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-dieciocho-diecinove mide doscientos un grados, nueve minutos, once segundos, tramo diecinove-veinte mide sesenta metros, dos centímetros, ángulo dieciocho-diecinove-veinte mide doscientos grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo veinte-veintiuno mide veintitrés metros, cincuenta centímetros, ángulo diecinove-veinte-veintiuno mide ciento treinta y cuatro grados, nueve minutos, cuatro segundos, tramo veintiuno-veintidós mide trece metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide doscientos cincuenta grados, ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide cuarenta y seis metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento noventa y siete grados, veintiséis

minutos, cuarenta y un segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide setenta y ocho metros, setenta y dos centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ochenta y tres grados, treinta y seis minutos, nueve segundos, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide dieciocho metros, setenta y ocho centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento cincuenta y cuatro grados, trece minutos, veintinueve segundos. Todo lo cual encierra una superficie de Diecinueve Hectáreas Seis Mil Ciento Cuarenta y Cinco metros cuadrados. Lindando al Norte con posesión de Luis Medina, parcela sin designación, al Sur con posesión de José María Brito, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste en parte con posesión de Luis Medina, parcela sin designación, y en parte con posesión de Jaime Martínez, parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 3 de junio de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-37780/2010 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2802-0380126/5 a nombre de Honofre Sánchez (Suc.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 7768 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que la presente acción afecte algún dominio (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE. Oficina, 31-08-2023.- Texto Firmado digitalmente por AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.31.

10 días - N° 478745 - s/c - 20/10/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 32° Nominación de Córdoba, Capital, secretaría a cargo de la Dra. Videla María Lorena, en autos caratulados "Expte. n° 6656107-PEREZ, TERESA MARGARITA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", cita y emplaza a los sucesores de Ángel Alice, Escalante Martha Adriana y Rade Auristela Alebrette Benavente, titulares registrales del inmueble objeto de usucapión para que en plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez 10 durante 30 días. Se trata de una fracción de terreno ubicado en la calle Cochabamba n° 505 y calle Quebrada de Tello s/n de Barrio San Jorge de La Quebrada,

localidad de Río Ceballos, que se denomina lote 100 de la Manzana H, con una sup. Total 569,89 m2, conf. plano de mensura de fecha 11/12/2015 efectuado por el Ing. Agrim. Cesar D. Gaguine M.P. n° 1240/1 (Exp.N° 0033-101647/2016) y que afecta parcialmente las parcelas identificadas con el N.C. 1304-3081897/1, Mat. Dominial 376.144; 1304-3081898/9, Mat. Dominial 1.381.235, 1304-3081905/5 Mat. Dominial 1.162.427, conforme surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar David Gaguine M.O. n° 1240/1 y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2015 atento Expediente n° 033-101647/2016.

10 días - N° 478791 - s/c - 09/10/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 51° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA Viviana Graciela, en los autos caratulados: "RUZAZA, SUSANA KARINA- USUCAPION (Expte. 10638174), ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 15/09/2022. Proveyendo al escrito inicial: Admítase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. Etelvina Farichelli, M.I 6.325.888 ,cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo digitalmente por MASSANO Gustavo Andrés .JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.15. CORDOBA, 3 de octubre de 2022.— Al escrito presentado por la Dra. GONZALEZ CAMILA BELEN: Téngase presente lo

manifestado En su mérito rectificase el decreto de admisión de fecha 15/09/2022 en la parte donde dice: (...) publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires (...), debe decir: (...) publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba (...). Notifíquese el presente junto con el decreto de fecha 15/09/2022. — Texto Firmado digitalmente por: LEDESMA Viviana Graciela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.04. Descripción del inmueble: Inmueble de titularidad de la Sra. Farichelli Etelvina, Matrícula Individual nro. 6.325.888, el mismo se encuentra ubicado en el Barrio Granja de Funes, Municipio de Córdoba, departamento capital, sito en calle Horacio Antonio Elkin número 5698, del barrio Granja de Funes, designado como LOTE CINCUENTA Y OCHO DE LA MANZANA NUEVE, PARCELA 22, según el plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro, bajo el nro. de expte.0579-008441/2020 y plano nro. 11-02-008441-2020. Dicho inmueble responde a la siguiente descripción:- su frente al Suroeste, línea A-B, mide cinco metros ochenta y tres centímetros, lindando con calle Horacio Antonio Elkin este desde el vértice B con rumbo Noreste y un ángulo de 138°54', línea B-C, mide treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101- 2012988-1, desde el vértice C y un ángulo de 90°41', lado C-D de diez metros diecinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice D, con ángulo de 88°24', lado D-E, de siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice E, con ángulo de 180°43', lado E-F, de tres metros ochenta y cinco centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice F, con ángulo de 124°20', lado D-E, lado F-G de dos metros veintinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice G, con ángulo de 148°31', lado G-H, de tres metros cuarenta y un centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matri-

cula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988- 1, desde el vértice I, con ángulo de 195°03', lado A-J, de veintitrés metros cuarenta y un centímetros siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, y cerrando la figura en el vértice A, con un ángulo de 41°06.- Toda encierra una superficie de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS.-El predio se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia, bajo nomenclatura nro°11-01-01-13-26-007-022-000, nro. de cuenta 11-01-2012988-1. El dominio de la demandada Sra. Farichelli Etelvina, M.I 6.325.888, inscripto en el año 1983, persiste sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia, bajo el número de matrícula 230412, designado por esta entidad como lote nro. 22 de la manzana 9, ubicado en Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba.

10 días - N° 478949 - s/c - 11/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. Concil. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, en autos caratulados: " CARNERO RECALDE, MARÍA DE LAS MERCEDES Y OTROS - USUCACION- Expte. 3570990", ha dictado la siguiente sentencia. SENTENCIA NUMERO: CIENTO DOS. - Villa Dolores, diez de agosto de dos mil veintitrés. - Y VISTOS: Estos autos caratulados: " CARNERO RECALDE, MARÍA DE LAS MERCEDES Y OTROS - USUCACION- Expte. 3570990"...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María De Las Mercedes Carnero Recalde, argentina, soltera, nacida el 12 de agosto de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.328.063, CUIT 27-22328063-9, domiciliada en la calle Beruti 3120 4to. 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Fernando Gastón Carnero Recalde, argentino, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1978, Documento Nacional de Identidad 27.034.308, CUIT 20-27034308-3, domiciliado en Del Mar 1969 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Francisco Javier Carnero Recalde, argentino, nacido el 25 de mayo de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.342.073, Pasaporte Español AAJ958853, de estado civil casado en primeras nupcias con María Teresa Zapata Ruiz, domiciliado en Wsell de Guimbará 17 departamento 2do. A de la Localidad de Cartagena, Región de Murcia - España y Gonzalo Joaquín Carnero Recalde, argentino, soltero, nacido el 30 de noviembre de 1990, Documento Nacional de Identidad 36.079.535, CUIT 20-36079535-8, domiciliado en Del Mar 1969 de la Ciudad de Ushuaia Provincia de

Tierra del Fuego, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en un porcentaje del veinticinco por ciento Expediente SAC 3570990 - Pág. 14 / 16 - N° Res. 102 (25 %) cada uno, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido de forma regular sita en la localidad de Los Pozos, Pedanía Rosas, Dpto San Javier, provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Depto: 29 Pedanía: 02 y Parcela 466736- 306610, y según plano se describe de la siguiente manera: A partir del punto de arranque, vértice I, con coordenadas locales Norte: 6466768.59 y Este: 4306574.74 con un rumbo de 86°24'39", y un ángulo en dicho vértice de 97°20'09"y una distancia de 66.68 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6466772.77 y Este 4306641.28 a partir de 2, con ángulo interno de 82°34'56", lado 2-3 de 74,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 97°49'09", lado 3-4 de 66.63 m; a partir de 4, con ángulo interno de 82°15'46", lado 4-1 de 74,71 m; encerrando una superficie de 4.921,17 m2. Y linda: lados 1-2, 2-3 y 3-4 con resto de parcela 251-1587 de Romero, Raúl Ignacio – Beyer, Horacio Carlos – Bernaldez, Mario Alejandro, M.F.R.: 1.044.742, cta 2902-23439568, lado 4-1 con Huella de Uso Público.- Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 28), afecta en forma parcial un inmueble Matrícula 1044742 a nombre de Raúl Ignacio Romero, Horacio Carlos Beyer y Mario Alejandro Bernaldez y se encuentra empadronado a nombre de Raúl Ignacio Romero bajo Cuenta N° 290223439568.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1044742, anotado en el Diario N° 974, con fecha 28/09/2022, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.10.-

10 días - N° 479334 - s/c - 09/10/2023 - BOE

EDICTO El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, sito en calle San Martín N° 902, en autos caratulados "FAUDA, NORA MARILYN –

USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 1523472), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencias N° 66, Tomo: 2, Folio: 371-383, Córdoba, 05/04/2023. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la pretensión de la parte accionante, Nora Marilyn Fauda, D.N.I. 16.192.95, y en consecuencia declarar que adquirió a partir del año 1988 por prescripción adquisitiva el inmueble descrito en la demanda (art. 1905, 1° párr.CCCN): ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con una superficie de 20 has. 3.052,00 metros cuadrados. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300422390051, nomenclatura catastral 30-04-536248-479089 y en el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto en mayor superficie como inmueble inventariado al número ciento siete; dominio N° 1502 F° 993 A° 1921, figurando como titular registral la Sra. Margarita Antonia Vergara.- Cuyos colindantes son en parte camino público y en parte Parcela de Fauda Modesto Benito y la parcela de Olocco Carlos Humberto. II. Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. III. Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia. La presente resolución también es notificada por edictos a publicarse en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

10 días - N° 479513 - s/c - 12/10/2023 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "ACOSTA, ANA MARIA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 3382693) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con el N° de folio 223 del año 1925, lote 26, del municipio de Huinca Renanco, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N° 1502-0066768/1 y se describe como una fracción de terreno que, miden treinta metros (30,00mt) de longitud cada uno, orientados los mismos según el eje Este- Oeste; los lados menores miden dieciocho metros (18mt) de longitud cada uno orientado según el eje Sur- Norte, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados (540m2), lindado al Norte; con José Rodríguez, Parcela 3, Lote C, Matricula 908371, Cuenta 1502-006531/9 y con Flores Lucio, Parcela 21- parte S del lote 47 del esquinero

N.E de la quinta 26, Matricula 906314, Cuenta 1502-0922631/8; al Este, con Fontana Oscar Alberto, Parcela 5, Pte. Esquinero N.E, Quinta 26, Matricula 1092541, Cuenta 1502/0067620/5; al Sud, con Chiapello, Miguel Osvaldo, Parcela 6, Parte de la quinta 26, Matricula 709537, Cuenta 1502-0240825/9 y también con una Parcela 20 de la cual no hay antecedentes; al Oeste con calle Francia DOMICILIO: CALLE FRANCIA N° 247 DE ESTA CIUDAD DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 480086 - s/c - 06/10/2023 - BOE

Bell Ville, 13/09/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "VELAZQUEZ, NATALIA SOLEDAD - USUCAPIÓN" Expte. N° 11811010, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y se designa como solar número seis de la manzana 15, al S. de la vía férrea y mide 20 mts. de fte. por 55mts. de fondo, o sea una superf. total de 1100 mts2, lindando al N. c/ Bv. Buenos Aires, al S. c/ callejuela Callao, al E. con solar cinco y al O. con calle Esperanza. Matricula N° 1606355, inscripto al N° RENTAS 360303363811, bajo la nomenclatura catastral 3603320201023100. Dicho lote fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0563-008467/2017 con fecha 27/12/17.- Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUEIRA- JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 483494 - s/c - 23/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en los autos caratulados "ROGGERO, Gustavo Miguel. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión. N° 11852597" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5/9/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aporte previsional. Proveyendo al escrito de demanda: admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados, señoras Cristina Gloria Espadero o Espadero y Pérez DNI 11.175.790, Adriana Gladys Espadero o Espadero y Pérez DNI 13.238.526, Alejandra Edith Espadero o Espadero y Pérez DNI 14.885.458, y los sucesores de las señoras Obdulia Pérez o Pérez y Alonso DNI 1.342.254 y de Narcisca Ángela Pérez o Pérez y Alonso L.C. 1.289.585, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: señores Luís Enrique Russo y Mónica Alicia Del Olmo; y a los sucesores del señor Manuel Nieto, señoras María Rosa Illanes de Nieto DNI 7.379.330 (hoy su sucesión), Marta Graciela Nieto DNI 11.189.046 y Daniel Roque Nieto DNI 12.560.277, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al señor Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a anotar como bienes litigiosos los inmuebles objeto de la presente, de conformidad a las previsiones del art. 1905 del CCCN." FDO: ANA ELOISA MONTES (JUEZA) STEFANIA LOURDES SARTORI (PROSECRETARIA LETRADA). El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe conforme Matricula 441.167- Capital (11) de la siguiente forma: "LOTE DE TERRENO, ubicado en Barrio Jardín, Dpto. Capital, que se designa como lote DOS, mide 9,027 mts. de frente sobre Av. al Hipódromo (actual Av. Rogelio Nores Martínez) por 27,8935 mts. y 28,5903 mts. de fondo en sus costados S y N respectivamente, y linda al E con la Av. al Hipódromo, al Norte c/ lote 3, al Sur con lote 1 y al oeste con lote 10.- Superficie total 254 mts 12 dms. cdos." Antecedente dominial: F° 21856 de 1967- Capital. Designación catastral según Matricula n° C 28 S 10 Mz 4 Parcela 16; Nomenclatura Catastral: 1101012810004016; N° de Cuenta D.G.Rentas: 11014103600. Y según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Alejandro Esteban Hernández, Ma-

trícula 4708/X, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-135779/2022, con fecha 20/3/2023, para el presente juicio el inmueble objeto de usucapión se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en el departamento capital, calle Ing. Rogelio Nores Martínez 3074, Barrio Jardín, designado como lote 62 de la Mza s/d, que se describe así: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00', y rumbo sur hasta el vértice B mide 9 mts (lado A-B), colindando con calle Av. Rogelio Nores Martínez, desde el vértice B con ángulo 90°00' hasta el vértice C mide 30,14 mts. (lado B-C), colindando con Parcela 17 (Lote 1 Parte A), Titular registral: Russo Luis Enrique, Dominio Matrícula 176.759. Prop. N° 11-01-0925721/4; desde el vértice C con ángulo en 90°00' hasta el vértice D mide 9,00 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 52 (lote 2 fracción B), Titular registral: De Olmo Mónica Alicia, Matrícula 55.947, Prop. N° 11-01-0705694/7; desde el vértice D con ángulo en 90°00', hasta el vértice inicial mide 30,14 mts (lado D-A) colindando con Parcela 015 (lote 3). Titular Registral: Nieto Manuel, Matrícula 35.207 año 1957, Prop. N° 11-01-0799793/8, cerrando la figura una superficie total de 271,24 mts.2."

10 días - N° 480113 - s/c - 04/10/2023 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos "MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5081814, se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dése intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en

el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPC). Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

10 días - N° 479086 - s/c - 09/10/2023 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "ZABALA, EDUARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 8187181) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con la Matrícula N° 818.574, 818.575 y 818576, parcela 17, 18 y 19, del municipio de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N° 15021696479/1, 15021696480/4, 15021696481/2 y se describe como una fracción de terreno que, en el norte Lado A-V de 20 mts, lindado en parte con de Jorge Raúl González, Matrícula N° 1.008.064, Parcela 001, Cuenta N° 15-02-1696474/0, y en parte con la de Irma Noemí Abba, Matrícula N° 792.624, Parcela 013, Cuenta N° 15-02-1696475/8; formando ángulo interior de 90° 00' 00'' con en lado B-C; en el este y con dirección sur el lado B-C de 10 mts, lindado con de Santa Magdalena Zaccari, Matrícula N° 853.472, Parcela 014, Cuenta N° 15-02-1696476/6, formando un ángulo interior de 270° 00' 00'' con el lado C-D y luego con dirección este el Lado C-D de 10 mts, lindado con Santa Magdalena Zaccari, Matrícula N° 853.472, Parcela 014, Cuenta N° 15-02-1696476/6, formando ángulo interior de 90° 00' 00'' con lado D-E y luego con dirección sur el Lado D-E de 20 mts, lindado con de Abelardo Oscar Suarez, Matrícula N° 672.602, Parcela 015, Cuenta N° 15-02-1696477/4, formando ángulo interior de 90° 00' 00'' con lado E-F; en el sur y con dirección oeste el Lado F-F de 30 mts, lindado en parte con Miguel Ángel Avaro, Silvia María Tuninetti y María Sonia Beals, Matrícula N° 581.679, Parcela 010, Cuenta N° 15-02-0065727/8 y en parte con Miguel Ángel Acaro, Silvia María Tuninetti y María Sonia Beals, Matrícula N° 545.692, Parcela 011, Cuenta N° 15-02-1977245/1, formando ángulo interior de 90° 00' 00'' con lado F-A; y luego en el oeste el Lado F-A de 30 mts, lindado con calle Pampa y formando ángulo interior de 90° 00' 00'' con lado A-B, lo que encierra una superficie de 800 m2 de la localidad de Villa Huidobro.

DOMICILIO: CALLE PAMPA S/N DE VILLA HUIDOBRO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZA DE 1RA. INST.

10 días - N° 480088 - s/c - 06/10/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 11/08/2023.- JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ a cargo del autorizante, en los autos caratulados "ARUANI, ABDO OSCAR - USUCAPIÓN - (EXPTE N.º 6181282)" ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 11/08/2023. Provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 3 de la Manzana 29, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.652.628, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a TERZI-SONNA – INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen de autos (calle 9 de julio N° 153 de Villa Carlos Paz - calle La Pampa N° 368 de Córdoba, AMENABAR 512 S.FERNANDO SUR), sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz y a los colindantes: a) Avaro Teresa Rosario (titular lote n° 11), con domicilio en calle Rondeau N° 551 de la Ciudad de Córdoba, b) Ponce Ary y Ponce Erich (titulares Lote n° 2), con domicilio en calle Mza. 22 Lote 10 0, B° Tejas II de Córdoba Capital, c) Aruani Laila Yamile, con domicilio en Diego de Cala N° 241 de B° de San Salvador de Córdoba, Aruani Oscar Fabian con domicilio en Bucarest 2960 de B° Playa de Oro, de Villa Carlos Paz, Aruani Sergio Omar con domicilio en Poeta Lugones N° 196 - Piso 5to. "B" de Córdoba, Aruani Mayra Jazmín con domicilio en Bucarest N° 2960 de B° Playa de

Oro de Villa Carlos Paz (titulares lote n° 4). V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- A la medida cautelar solicitada, y atento la etapa procesal de los presentes obrados: trábase Anotación de Litis en la forma solicitada sobre el inmueble matrícula 1.652.628, a cuyo fin oficiase. Notifíquese.- OTRO DECRETO: CARLOS PAZ, 08/09/2023. Téngase presente lo manifestado y requerido por el compareciente, conforme a lo cual y atento constancias de autos, se advierte error material e involuntario, se ha consignado de manera errónea la descripción del inmueble en el proveído de admisión de fecha 11/08/2023, correspondiendo su rectificación en su parte pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera: "I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se describe como fracción de terreno, ubicado en Playas de Oro, Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 3 de la Manzana 29, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.652.628, el que se tramitará como Juicio Ordinario." Notifíquese el presente junto con el proveído referenciado. (...) ambos decretos Fdos.: BITTAR, Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 480313 - s/c - 17/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1 (UNO), en los autos caratulados "CONTINI, DANIEL ADRIÁN - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1195233), cita y emplaza a Juan Pablo Tonelli, INCI S.R.L., Elda María Fani Melano o sus sucesores, Celia Lina Melano o sus sucesores y Gustavo Probs y/o quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo Eugenio Freytes, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-2310-2011 se designa como LOTE VEINTIOCHO, Parcela 028 de la Manzana Catastral 123, y mide veintidós metros veinticinco centímetros de frente al Sur-Este, segmento

A-B e igual medida en su costado Nor-Oeste, segmento C-D, por veinticuatro metros veinticinco centímetros en sus lados Nor-Este, segmento D-A y Sud-Oeste, segmento B-C, encerrando una superficie total de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Sur-Este, con calle Alberdi; al Nor-Oeste, con resto de la parcela 4 (designación oficial Quinta 52, lote "A"), de Juan Pablo TONELLI; resto de la parcela 5 (designación oficial Quinta 52, lote "B"), de INSI S.R.L.; y resto de la parcela 6 (designación oficial Quinta 52, lote "C"), de Elda María Fani MELANO; al Nor-Este con resto de la parcela 4 de Juan Pablo TONELLI, referida anteriormente; y al Sud-Oeste, con resto de la parcela 6, de Elda María Fani MELANO, ya referenciada. Los ángulos internos de los cuatro vértices del predio son de noventa grados. AFECTACIÓN DOMINIAL: La fracción objeto de usucapión está compuesta por parte de tres lotes de terreno, cuyos detalles y dominios afectados son los siguientes: Parcela 4, de Juan Pablo Tonelli, inscripto con relación a la Matrícula N° 313.933; Parcela 5, de INSI S.R.L., cuyo dominio se halla registrado a la Matrícula N° 313.934; y parcela 6, de Elda María Fani Melano, inscripta al Dominio 21.519, Folio 31.264, Tomo 126, Año 1981. No consta empadronamiento en la Dirección General de Rentas, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ- Juez; Carlos Enrique NOLTER - Prosecretario Letrado. La Carlota, 26/07/2023.-

10 días - N° 480568 - s/c - 17/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 45° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CUSMAI, MIRTA RAMONA - USUCAPION" (Expte. 10672098), ha resuelto: "CÓRDOBA, 04/08/2023. Agréguese el oficio al Juzgado Electoral Federal diligenciado que se acompaña. En virtud de ello, provéase a la presentación del 19/04/2023: Por interpuesta la demanda de usucapión de los inmuebles inscriptos en las Matrículas N° 1835398 (11) y 1835403 (11), empadronados en la D.G.R en las Cuentas N° 110100320495 y 110100320487, Nomenclatura catastral N° 1101010611013028 y 1101010611013029 respectivamente. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados, Sres. DEL FRANCO, JOSE RAMÓN Y/O DEL FRANCO, JOSE Y/O DEL FRANCO, JOSE R., para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que consideren conve-

niente, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, líbrense las cédulas de notificación correspondientes y publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, debiendo acreditar cada una de las publicaciones en autos. Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la PROVINCIA DE CÓRDOBA, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y a los colindantes, Lorena Inés Blussand, Norberto Daniel Blussand, Miriam Patricia Pettit, Kika S.A. en formación y a los sucesores de Mauro Andres Blussand y Sergio Fernando Pettit; para que comparezcan en el mismo plazo, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En consecuencia, publíquense edictos de la manera indicada ut-supra y notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyos efectos, oficiase (art. 785 del CPC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre los inmuebles objeto de los presentes obrados, a cuyo fin oficiase. Recaratúlese la presente causa. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por SUAREZ Hector Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CABRERA Maria Jimena (PROSECRETARIO/A LETRADO).

10 días - N° 481006 - s/c - 17/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de la La Carlota en los autos "EXPTE N°10955906-JUAREZ, CLAUDIA PATRICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" con tramite en su juzgado, Sec. N°2, cita y emplaza al titular registral del inmueble Sr. PEDRO MANAVELLA, a los accionados indeterminados e inciertos, quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Asi mismo cita y emplaza en calidad de terceros interesados a

la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumplímense los arts. 785 y 786 del CPCC. El inmueble objeto de usucapión se describe como "Inmueble ubicado en el departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota, designado como lote 100 de la mz. 42, consistente en parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90°, mide ochenta y cinco metros en su frente NE y contrafrente SO, por 60m en sus costados NO y SE, colindando al NE con calle Italia, al SE con parcela 2, al SO con parcela 3 y al NO con calle Quirno, encierra una superficie de 5100M2. El inmueble es afectación parcial de un inmueble cuya mayor superficie consta de 110m de E a O, por 120m de N a S, lo que hace una sup. total de 13200m2. El dominio de esta mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908 (convertido a Matrícula 1853837). De esta mayor superficie el Sr. Manavella realizó las siguientes ventas: 900m2 en de febrero de 1913, 600m2 en julio de 1913, y 6600m2 en marzo de 1912. El inm. consta inscripto en el RGP a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. Nomenclatura catastral es 1801100201015001, y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente la resultante de acuerdo con reserva web es 18-01-10-02-01-015-100. Cuenta DGR 180100820402 a nombre del Sr. Benito Rosales. y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente se ha reservado la cuenta n° 180143053774. Colindantes: Al NE: calle Italia; Al NO con calle Quirno; en sentido SE parcela 002 de la mz 42, DGR cuenta N° 180100806833, SO con parcela 003 de la mzn 42, DGR cuenta N°180100806833, titulares del condominio: Rodríguez Ramón Alberto, Fernández Alberto Adrián y Monte Jorge Luis. Seguidamente el decreto de admisión de la demanda: LA CARLOTA 31/07/2023. (...). Por promovida la presente demanda de usucapión. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley.(...). Fdo Ruben Muñoz Juez; Valesio Ivana- Prosecretaria. Otra: LA CARLOTA, 11/08/2023.— Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente la rectificación manifestada con relación a la matrícula 1853837, conforme informe expedido por RGP que se acompaña como archivo adjunto. En consecuencia, déjese sin efecto la última parte del proveído de fecha 31/07/2023, y conforme lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C de la Nación, líbrese oficio de anotación de la Litis con relación al inmueble, objeto de la prescripción adquisitiva, a fin de dar a conocer la pretensión. A tales fines, acompañe para su suscripción el formulario correspondiente. Notifíquese de manera conjunta con el proveído de fecha 31/07/2023. Fdo Ruben Muñoz Juez; Valesio Ivana- Prosecretaria.

10 días - N° 481539 - s/c - 19/10/2023 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación Secretaría N° 6 de Río Cuarto, en los autos caratulados " DEDOMINICI,EDUARDO ALFREDO-USUCAPION" EXPEDIENTE 1531310 se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto,16/08/2023. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Francisco Jesús Moreno, José Cristino Moreno, Alberto Raúl Moreno, Antonio Rufino Moreno, Isabel Dominga Moreno, María Ana Moreno, Fabio Eladio Moreno, Marta Edith Moreno, Sergio Gabriel Moreno y Jorge Alberto Moreno en su carácter de sucesores de la Sra. OLMEDO Rosa Segunda Gregoria y/o Segunda Gregoria Olmedo y/o Rosa Olmedo y/o Rosa Gregoria Olmedo M.I. 7.799.305, y a los Sres. Elpidio Gilberto Lucero, Miguel Ángel Gómez, Patricia Rosa Lucero y Juan José Brandana, en su carácter de sucesores de Ernestina Raquel Moreno (heredera de OLMEDO Rosa Segunda Gregoria y/o Segunda Gregoria Olmedo y/o Rosa Olmedo y/o Rosa Gregoria Olmedo), asimismo, cítese a

sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio designado como Lote N° 58, se encuentra ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, lugar Río Cuarto ubicado en calle General Soler N° 2237/2241 entre calles Leyes Obreras al norte y calle Gral. De la Quintana al Sud, con las siguientes medidas según mensura, al Oeste lado B- A ;partiendo del vértice B con rumbo Norte al vértice A con ángulo de 90° 00' una distancia de 10,00 m, desde este vértice con rumbo Este el lado A-D-con ángulo interno en D de 90° 00' una distancia de 52,24 m desde este punto y con rumbo Sud hacia el vértice C con un ángulo de 90° 00' una distancia de 10,00 m, y del lado Sud C-D- cierre de la figura el vértice D con un ángulo de 90°00' una distancia de 52,24 m, encerrando una superficie de 522,40 m2, que se encuentra estado edificado con 309,68 m2, linda al Oeste calle General Soler, al Norte con parcela 37 de Garay Petrona Rosario inscripto matrícula 1129997 propiedad 2405- 0.336.548/1, parcela 56 sometido Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512 Expte. 0033-064579/2002 carpeta N° 18002, y parcela 57 de Bustos Guillermo Edgardo inscripto matrícula 658754 propiedad 2405-2.77.340/7, al Este parcela 5 de Aluffi Emmanuel inscripto matrícula 1175463 propiedad 2405-0.377.091/2 y al Sud con parcela 36 de Olmedo de Moreno Rosa inscripto folio 29668 año 1945 propiedad 2405-0.336.547/3.Registrado catastralmente en Catastro Provincial, Dpto.24, Ped 05, Loc 52, C.02,01, M.25, P58, mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Emmanuel Aluffi, Guillermo Edgardo Bustos, a los herederos y/o sucesores de Petrona Rosario Garay, Sr. Gustavo David Garay, y a los titulares de medidas cautelares sobre el inmueble objeto de la presente, DGR de la provincia de Córdoba en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de esta ciudad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesas

rias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Procédase por Secretaría a cambiar la categoría del presente trámite. Notifíquese.-Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana-Jueza; Dra. MONTAÑANA Ana Carolina -SECRETARIA.

10 días - N° 481568 - s/c - 01/11/2023 - BOE

VILLA MARIA, 12/09/2023. La Sra. Jueza del JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5 – de la ciudad de VILLA MARIA en los autos caratulados "COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE CHAZÓN LIMITADA - USUCAPION" Expte. N° 12073046, ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo a la demanda inicial y a su ampliación de fecha 07/09/2023 interpuesta: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase sobre el inmueble sujeto a mensura, que se detalla a continuación: "parcela ubicada en calle N° 13 esquina calle N° 12, en la localidad de Chazón, Pedanía Chazón, Dpto. Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Depto 16- Ped. 02 – Pueblo 07- C:01-S:02-Mza.:072-P:102: Manzana Oficial N° 50, la cual se encuentra rodeada de las calles 12, 13, 14 y 11 de la misma localidad de Chazón.- Dejando constancia, que la presente mensura afecta en forma total al lote cuya designación oficial es: Lote Número Cinco de la Mza. Of. Cincuenta. Se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Nor-Oeste "A" (con ángulo de 90° 00' 00'') y hacia el Sur-Este hasta el vértice "B" mide Veinte metros (lado A-B) colindando con Calle N° 12; desde el vértice "B" (con ángulo de 90° 00' 00'') y hacia el Sur-Oeste hasta el vértice "C" mide Cincuenta metros (lado B-C) colindando con Calle N° 13; desde el vértice "C" (con ángulo de 90° 00' 00'') y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice "D" mide Veinte metros (lado C-D) colindando con Parcela 10; desde el vértice "D" (con ángulo de 90° 00' 00'') y hacia el Nor-Este hasta el vértice inicial "A" mide Cincuenta metros (lado D-A) colindando con Parcela 04; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE MIL METROS CUADRADOS (1.000,00 m2).- El inmueble que se pretende usucapir afecta Número Cinco (hoy 102) de la Mza. Oficial N° 50 en su totalidad, afectando el dominio de la matrícula N° 1.070.918, con número de cuenta 1602-0176548/7, a nombre del Sr. Luis José Arnaudo. Cítese a comparecer al señor LUIS JOSE ARNAUDO en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro

General de la Provincia (art. 782 CPCC 2° párrafo) y Rentas en la forma ordinaria en los domicilios informados y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Chazón a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Chazón para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1° del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes Bomberos Voluntarios de Chazón Asociación Civil con domicilio real en calle 14 N° 714, Chazón, del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aún. Notifíquese. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. –

10 días - N° 481718 - s/c - 17/10/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Cba, Secretaría a cargo de la Dra. Belvedere, en los autos "CADAMURO, LUIS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" EXPTE SAC 11482367. Se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 03/07/2023. JESUS MARIA, 03/07/2023. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titular registral, Sra. Grion María Delia, Sra. Grion Cecilia María, Jaime Desiderio Alejo (hoy su sucesión), Sr. Jaime Adán Pastor, Sra. Medina Azucena del Valle, Sr. Jaime Gabino Adelmo, Medina Allende Mercedes o Mercedes Antonia, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Grión María Delia y Grión Cecilia María., en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia." Fdo.: BELITZKY Luis Edgard – JUEZ; Dr. NISHIOKA Leonardo Shigeki – PROSECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como: fracción de terreno con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado departamento Totoral, pedanía Candelaria, de esta Provincia de Córdoba que tiene una Superficie Total de 52 Ha 3005m2 y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Ruotolo, que fuera visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-124503/2021 con fecha 09 de diciembre de 2021, se designa como Lote 593365-426953, y tiene las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice "2" con coordenadas locales Norte: 6593943,140 y Este: 4426828,080 con rumbo de 102° 11' 15" y un ángulo en dicho vértice de 90° 00' 37" y una distancia de 479,29m llegamos al vértice "1" de coordenadas locales Norte: 6593841,554 y Este 4427298,426 a partir de 1, con un ángulo interno de 90° 00' 00", lado 1-6 de 1052,76m; a partir de 6, con ángulo interno de 90° 15' 54", lado 6-5 de 52,44 m, a partir de 5, con ángulo interno de 203° 54' 08, lado 5-4 de 120,19 m; a partir de 4, con ángulo interno 155° 43' 33", lado 4-3 de 317,39 m; a partir de 3, con ángulo interno de 90° 05' 49", lado 3-2 de 1101,61m; encerrando una superficie de 52 Ha 3005 m2. Y linda con: lado 2-1 con Parcela 593945-426116, titular Luis

Alberto Cadamuro, Cta. 3402-0195237/4, M°. F°. R°. 1.202.135; lado 1-6 con resto de Parcela 593178-427213, MFR: 441023, titulares GRION, María Delia y GRION Cecilia María (en posesión de Azucena el Valle Medina), cta. 34-02-0195498/9; lados 6-5 y 5-4 con camino público S425, lado 4-3 con Parcela 592703-425801, titular Luis Alberto Cadamuro, Cta. 34020250621/1, MFR 1.779.042; y lado 3-2 con Parcela 593457-426305 de Luis Alberto Cadamuro, Cta. 3402-0195549/7, M°. F°. R°. 1.010.767.

10 días - N° 481922 - s/c - 20/10/2023 - BOE

RIO TERCERO, 21/04/2023. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos "MENGO BECIL ALEJANDRO ANGEL USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 11725261 ordena la acumulación de los autos citados con los autos "Expediente N° 8981392 MENGO BECIL ALEJANDRO ANGEL USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; Admite la demanda de usucapion a la cual le imprime trámite de juicio ordinario.- Cita y emplaza a los sucesores indeterminados de María Clorinda Sánchez Bazán de Vivot, M.I.: 3.453.477, a la Sra. Norma Esther Tosso y al Sr. Hernán Alfredo Vivot, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin ordena se publiquen edictos en el Boletín Oficial, en otro diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido de los titulares registrales fallecidos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783 del CPCC). Cita a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Dique, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Ordena se coloque cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble mencionado. Ordena exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Villa del Dique y en el Juzgado de Paz de la misma localidad. Ordena la anotación del bien como litigio-

so. El inmueble se describe así: Lote de terreno ubicado en esquina de calles Solís y Sebastián Elcano del Barrio Villa Bello Horizonte de la localidad de Villa del Dique, Pedanía Monsalvo del Departamento Calamuchita de la Pcia. De Córdoba y se designa como Lote 11- Parcela 11 de la manzana oficial 5 con las siguientes medidas y linderos: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice A hasta el vértice B con dirección Sures-te y ángulo interno de 78° 41´ mide 50,99metros (Lado A-B) lindando con calle Elcano; desde aquí con ángulo de 101° 19´ hasta el vértice C mide 30metros (lado B-C) lindando con lote 11- parcela 4 de Gabriel Tomás THEA que consta inscrita en R.G.P. en matrícula 669.776; desde éste vértice C con ángulo de 90° 00´ hasta el vértice D (lado C-D) mide 50 metros, lindando con Lote 2- parcela 2 de Astrada Ponce inscrita en R.G.P. en Folio 14509 Año 1963, hoy matrícula 1.515.516 (hoy en posesión de Paola Rovetto, según surge de plano de mensura de posesión número 0033-71659/2012) y desde el vértice D con ángulo de 90° 00´ hasta el lado A y cerrando la figura, se miden 40 metros, lindando con Calle Solís, encerrando una superficie de 1750metros cuadrados.- De la verificación de estado parcelario (VEP) surge lo siguiente: Se modificaron los colindantes SURESTE que actualmente es lote 11 parcela 4 de Hugo Alberto Piva Matrícula 669.776 y el costado SUROESTE que actualmente es lote 2- parcela 2 de Clara Vollenweider de Astrada Ponce (Folio 15207 Año 1935- HOY MATRÍCULA 1.515.516 (HOY posesión de Rovetto, Paola Andrea).- Se afecta en forma total al lote 3- Manzana 5 (N.C.: D: 12, PED.: 06, PBLO.: 34; C.: 01, S.: 03, MZ.: 017, PARCELA: 003, inscripto en el Registro General de la Provincia en matrícula 1.049.900 a nombre de María Clorinda Sánchez Bazán de Vivot, Emilio Horacio Vivot Sánchez y Hernán Alfredo Vivot y se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 1206-0.738.791/1.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA María Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 482004 - s/c - 31/10/2023 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "ZABALA, ROMINA BELEN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 11137255) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con la Matrícula 15535522 y Matrícula N° 1553523, manzana 2, quinta 4, lote 100,

del municipio de Huinca Renanco, Pedanía Ja-güeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N° 150212316115 y 150212316123 y se describe como una fracción de terreno que, sus lados mayores miden cuarenta y cinco metros cuadrados (45,00mt2) de longitud cada uno, orientados los mismos según el eje Este- Oeste, los lados menores miden dieci-nueve con veinte metros cuadrados (19,20mt2) de longitud cada uno orientados según el eje Sur- Norte, lo que hace una superficie total de ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrado (864mt2), limitado al Norte; con Antonio y Vicente Fernández, Matrícula N° 871.654, Lote 28, Parcela 28, Cta N° 15-02-131619/1 y con Sergio Fabián Belmartino, Lote 13, Parcela 13, Matrícula N° 627.386, Cta N° 15-02-1331604/2, al Este; con Anibal Maturano, Parcela 19, Lo-te 19, Matrícula N° 857.698, Cta N° 15-02-123610/7 y con Julio Cesar Augusto y Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola, Matrícula N° 1.553.521, Lote 14, Parcela 14, Cta. N° 15-02-1231605/1, al Sud; con calle Chacabuco, al Oeste; con Julio Cesar Augusto y Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola, Matrícula N° 1.553.532, Resto Lote 21, Resto Parcela 21, Cta. N° 15-02-1231612/3.DOMICILIO: CHACABUCO S/N DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PRO-SECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES.JUEZ/A DE 1RA.INST.

10 días - N° 480087 - s/c - 04/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 44ª nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CONSORCIO ROMA ASOCIACION CIVIL, - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" expte. 7789908, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que se describe según Plano de Mensura, elaborado por el ingeniero civil Martín Alejandro Juárez Beltrán, Mat. 1972, (Expte. 0033/104425/2017) como: Fracción de terreno y la casa en el construida, ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, designado como Lote 051, Manzana 020, Barrio General Paz, Calle Roma N° 386/382. Parcela de 4 lados que responde a la siguiente descripción: Partiendo de Vértice "4" con una dirección Noroeste, con ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 7,50m llegamos al Vértice "1" y linda con Calle Roma; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00', lado 1-2 de 24,95m, linda con Parcela 001 (M.F.R. 11.192 José Ángel Macchione) y con Parcela 002 (M.F.R. 1.121.075 Elba Beatriz Romani); a partir de 2, con un ángulo interno de 90°13', lado 2-3

de 7,50m y linda con Parcela 003 (Fº 28.890 Aº 1946 Sucesión de Juan Ramón Rittatore); a partir de 3, con un ángulo interno de 89º47', lado 3-4 de 24,98m linda con Parcela 029 (Fº 37.936 Aº 1951 Enrique Piva); encerrando una superficie de 187.25 m². Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 24.515, Fº 28.890, Tº 116 del año 1946 a nombre de Juan R. Rittatore. Su nomenclatura catastral en la Provincia de Córdoba es: 1101010126020051 (Dpto. 11, Ped. 01, Pueblo 01, Cir. 01, Sec. 26, Mza. 020, Parcela 051). Se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas a bajo el N° 1101-0344946-4. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 23/12/2022. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 225) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)." Fdo.: MIRA, Alicia Del Carmen – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / LÓPEZ PEÑA, María Inés – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 482006 - s/c - 20/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM - JESUS MARIA, en autos caratulados: "VISINTIN, JORGE ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1223545), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 172. JESUS MARIA, 21/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor del Sr. Jorge Roberto VISINTIN, DNI N° 07.956.636, CUIT/CUIL N° 20-07956636-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domici-

lio en calle real en Lote 26 de la Localidad de Colonia Vicente Agüero; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. ay 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe –según plano de mensura-, como: "Un lote de terreno ubicado en la Colonia Vicente Agüero, Pedanía Cañas, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, designado como: lote 3 de la Manzana 021, es de forma triangular, formado por los siguientes lados a saber: el lado A-B, de setenta y ocho metros cincuenta y seis centímetros, que forma un ángulo de 45º con el lado anterior C-A; el lado B-C de cincuenta y cinco centímetros, que forma un ángulo de 45º con el anterior, y el lado C-A de cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros, que forma ángulo recto con el anterior, encerrando una superficie total de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.542,82 mts.2). Colinda: al Sud-Este, con calle 13; al Oeste, con calle 16; y al Norte con la Parcela 1 de Domingo BRAIDA (hoy su sucesión). El mencionado inmueble afecta en forma TOTAL el Dominio N° 155, Folio 137 (Folios 127/147), Tomo N° 1 del Año 1910 del Protocolo del Departamento Colón, Pedanía Cañas, Lugar Colonia Vicente Agüero, Nomenclatura Catastral 13-02-22-01-06-021-003 y se encuentra inscripto a nombre de los demandados en autos Sres. Emiliano PRESSACCO y Marcos PRESSACCO; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2014. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Jorge Roberto VISINTÍN, DNI 7.956.636 CUIT/ CUIL N° 20-07956636-6, de nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio real en Lote 26 de la Localidad de Vicente Agüero, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Comuna de Colonia Vicente Agüero, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total (art. 789 del CPCCC). 5º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista

la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.21.-

10 días - N° 482095 - s/c - 19/10/2023 - BOE

El Juzg. de 2dra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "HÜLSKEN, ASTRID Y OTRO– USUCAPION" (Expte. N° 6418618)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y DOS.— Villa Dolores, trece de junio de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Astrid Hülsken, argentina, DNI N° 20.395.307, CUIT 27-20395307-6, soltera y Daniel Esteban Lucero, argentino, DNI 17.319.800, CUIL 20-17319800-1, soltero, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del inmueble que se describe, como: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras. Que está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento nueve metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y dos grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide noventa y dos metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, cuarenta y un minutos, quince segundos, al SUR; tramo tres-cuatro mide ciento trece metros, treinta y dos centímetros, ángulo de dos-tres-cuatro mide ochenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide setenta y ocho metros, cinco centímetro, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y cinco grados, catorce minutos, seis segundos. Con una superficie total de, nueve mil cuatrocientos noventa y siete m2. Lindando al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Sosa Antonio, Parcela sin designación; al Sur con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R.869.778 parcela sin designación; al Este parcialmente con propiedad de Villegas Ramón Severiño M.F.R. 869.778 parcela sin designación y parcialmente con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, posesión de Romero Segundo, Parcela sin designación; al Oeste Ruta Provincial N° 14. Todo según plano de mensura confeccionado por el

Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti (MP 1654), aprobado por la Dirección General de Catastro el 29/06/2016 según Expte. Provincial N° 00587-002458/2015. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia.: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 019; Lote: 002. Colindancias según Informe N° 10721, de fecha 12/03/2019, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 48): Por el Oeste, con Ruta N° 14; por el Norte, con parcela sin designación, según plano, posesión de Antonio Sosa, sin antecedentes catastrales; por el Este, con parcela sin designación, según plano, posesión de la sucesión de Segundo Romero, sin antecedentes catastrales, y con resto de superficie del dominio afectado; y por el Sud, con resto de superficie cuyo dominio se afecta. Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría parcialmente el dominio inscripto en el Folio Real N° 869.778 (hoy Matrícula 869.778), registrado en la cuenta N° 290510606165, a nombre de Villegas, Ramón Severino. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 869.778, anotado en el Diario N° 528, con fecha 31/08/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez." Observaciones: Exento de pago de tasas (art. 783 ter CPCC). Texto Firmado digitalmente por CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.19.

10 días - N° 482293 - s/c - 03/10/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "CASAS MARIA DE LOS ANGELES – USUCAPION (EXPTE N°: 12198911)" cita y emplaza a los titulares registrales, señores Torres Telmo Vicente, Reig Ana María y Reig Isabel Rafaela, y a los herederos de los demás titulares registrales señores Torres María Lucila; Torella Ángel Antonio y Reig Vicente Antonio y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado

por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-005204/2013, de fecha 25/07/2024 confeccionado por el Ing. Civil Anibal S Gallara, está integrado por lote de terreno baldío ubicado en el departamento Unión, pedanía Bell Ville, sobre Pasaje Carlos Gardel s/n cuya nomenclatura catastral es 36-03-04-02-04-024-056 designado como lote 056 de la manzana oficial C Serie E con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90°00 y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 20 m (línea A-B) colindando al NO con parcela 12 de Pilar Eusebia Cardoso; desde este vértice B con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice C mide 10 m (línea B-C) colindando el NE con Pasaje Carlos Gardel; desde este vértice C con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice D mide 10 m (línea C-D) colindando al SE con parcela 14 de Luis Enrique Casas y parcela 15 de Carlos Aroldo Alfieri y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice A mide 20 m (línea A-D) colindando al SO con parcela 16 de Luis Pablo Alvarez. Superficie total 200 m2.- Consta en el Registro General de la Provincia en Mat. 1900332 a nombre de TORRES TELMO VICENTE; TORRES MARIA LUCILA, TORELLA ANGEL ANTONIO (1/3 C/U) REIG ANA MARIA; REIG ISABEL RAFAELA Y REIG VICENTE ANTONIO (1/2 C/U) - Fdo.- Dra Delle Vedove María Julia Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 482446 - s/c - 31/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 1ra. Nom, en autos caratulados "FERNANDEZ, ALDO ALBERTO - USUCAPION" Expte. Nro. 11353874, ha dictado la siguiente resolución: "Agréguense oficio diligenciado por el Juzgado Electoral. Proveyendo a la demanda de usucapión: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sra. López Amaya Natalia, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes referidos para que comparezcan en un tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Asimismo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y en

el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin, oficiase. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ALFIERI DAVID Lucila Del Valle -PROSECRETARIO/A LETRADO. Se transcribe la descripción del inmueble: una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle JUJUY entre AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Y AV. RAFAEL NUÑEZ, designado como lote 100 de la Mz. 169, Matrícula: FR: F° 22846, A° 1951, Nomenclatura catastral: 2706170201100008; empadronado en la D. G. de Rentas bajo el Nro. 270605997543, descripto de la siguiente manera: Partiendo del vértice "1" con dirección Sur-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 8,00m llegamos al vértice 2 (lado 1-2); a partir de "2" con ángulo interno de 90°00'00"; lado 2-3 de 120,00m; a partir de "3", con ángulo interno de 90°00'00", lado 3-4 de 8,00m; a partir de "4", con ángulo interno de 90°00'00" lado 4-1 de 120,00m; encerrando una superficie de NOVECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (960,00 m²).

10 días - N° 483167 - s/c - 23/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. 1a Nom. de Jesús María, Córdoba, en los autos caratulados: "ANDRICH SOFIA ESTELA - USUCAPION (Expte. N° 337961)", que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaría de la Dra. Elizabeth Belvedere, sito en calle Sarmiento N° 475, cita a los Sres. Ana María PODESTA o Ana María PODESTA de BANCALARI, Mario Alfredo PODESTA, Antonio Daniel PODESTA, Carlos María PODESTA Y GONZALEZ, Juan Carlos PODESTA, María Isabel BENGOLEA o María Isabel BENGOLEA de PODESTA, María Carmen PODESTA, María Carmen PODESTA Y BENGOLEA, María Rosario PODESTA Y BENGOLEA, José Antonio PODESTA Y BENGOLEA, María Isabel PODESTA Y BENGOLEA, María Cristina PODESTA Y VALERO, Rosa VALERO GARCIA de PODESTA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: "LOTE DIEZ, ubicado en el lugar 'La Granja de Rueda,' Pedanía San Vicente, Dpto Colón, que forma parte del lugar denominado "Valle Verde La Granja" de esta Provincia, y tiene la superficie y linderos siguientes: mide en su lado N, 351m; en el del E, 172,60m; en el del S, 396,60m; y en el del O, que es una línea en parte curva y en parte recta, tiene una extensión de 356m, o sea encierra este lote una superficie total de 10 has, 700m2, y linda: al N con el lote nueve; al S, con el lote once; al E, con el lote seis, y parte del lote cinco; y al O calle de 12m de por

medio con parte de los lotes ochenta y cuatro, cuarenta y siete, y cuarenta y cuatro", para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. JOSE ANTONIO SARTORI (Juez) - Dr. MIGUEL A. PEDANO (Secretario)."

10 días - N° 483491 - s/c - 30/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 27° Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FLORES MARIA CECILIA – USCAPION – MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 6233223" hace saber que ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 03/07/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)." Identificación del Inmueble: Detalle del inmueble según mensura_ La superficie fue mensurada en el Plano de Mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Juan Luque y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Exp. 0033-100808-2016). El Inmueble objeto de la Mensura de Posesión que esta localizado en la Calle Martín Allende N° 1914, de Barrio Yofre Norte Sector H de este Municipio de Córdoba e identificado como lote oficial 19 de la Manzana oficial 6, que encierra el polígono ABCDA. Este polígono comienza en el esquinero SO desde el vértice A de la línea Municipal de la calle Martín Allende con el tramo A-B de 12.00 m con rumbo N que sigue la citada Línea Municipal, continua desde el punto B con el tramo B-C de 22.00 m que colinda al Norte con la Parcela 011 propiedad de Concepción Ivana Arzani (Matricula n°181.845) formando un ángulo interno de 90°00' con res-

pecto al tramo A-B, sigue desde el punto C con el tramo C-D de 12.00m que colinda al Este con parte de la Parcela 007 (5.40m) propiedad de Víctor Aníbal Capdevila (Matricula n°323.413) y parte de la Parcela 008 (6.60m) propiedad de Rodolfo Rodríguez (Matricula n°41793) formando un ángulo interno de 90°00' con respecto al tramo B-C, concluyendo desde el punto D con el tramo D-A de 22.00m que colinda al Sur con la Parcela 009 propiedad de Higinio Antonio Ferrera (Matricula n°110.259) y forma un ángulo interno de 90°00' con respecto a la línea del tramo D-C. El polígono ABCDA descrito encierra una superficie según Mensura de 264.00M2. Detalle del Inmueble según Registro General de la Propiedad: La posesión se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matricula 130028 (11), constando el dominio a nombre de Roldan José, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de agosto de 1911, M.I. 2.763.131, casado en 2° nupcias con Erlinda Rodríguez, ya fallecida. Descripción: lote de terreno ubicado en calle Juan Martín Allende, n°328, B° Yofre Norte, Secc. "H", Departamento capital, designado como lote NUVE; Manzana SEIS; mide 12 mts. de frente al Oeste; 22 mts. de fondo; Con una superficie de 264 mts. cuadrados; Linda al Norte con lote 10; al Sur Lote 8; al Este con lote 6 y 7, y al Oeste con calle Juan Martín Allende; dista 63 mts, 77 cms. De equina de calle Urquiza. Nomenclatura catastral de la fracción es: Provincial 11-01-01-01-08-028-019 y Municipal: D.01.,Z.08,Mz.028 y P.019. D.G.R.: El dominio afectado se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas a la cuenta número 1101-0960838-6." Fdo. FLORES, Francisco Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 483291 - s/c - 26/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 30° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUFEL, Marta Susana - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 5627195)" ha dispuesto lo siguiente: CORDOBA, 11/09/2023. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial (12/06/2023 y 23/08/2023): Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Sra. Funes Posse Ana Francisca y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 165 y 783 del CPCC); no obstante deberá notificarse

a los domicilios denunciados en la demanda que surge de los registros. Notifíquese haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Idorra, Abraham Jorge y Baeza Enrique Rodolfo para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados en la demanda que surgen de los registros. Sin perjuicio de ello, cítese por edictos a la Sucesión de Baeza Enrique Rodolfo y a Idorra Abraham Jorge de conformidad a lo dispuesto precedentemente, para que en el término de veinte días comparezcan haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que sus derechos no se encuentran afectados. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Exhíbanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento. FDO. ELERMAN ILSE, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA; PRINI MARCELA ELIZABETH MARYSOL. Respecto del siguiente inmueble: "Lote de Terreno, designado como LOTE 36, ubicado en el lugar denominado "Granja de funes", Suburbios Nor-Oeste de este municipio, DPTO. CAPITAL, que mide y linda 24,90 mts de fte. al Sud-Este, con calle pública; 22,45 mts. al Nor-Oeste, con lote 35; 31,50 mts. al Nor-Este, con lote 38; y al Sud-Oeste, con líneas del Ferrocarril Nacional Argentino, con una SUPERFICIE de 746,00 m2. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula N° 1832471 (11) a nombre de la Sra. FUNES POSSE, Ana Francisca, N° de Cuenta DGR 110115997963. Segun Mensura para Posesión, mediante Plano N° 11-2-57329-2010, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor, Cesar A. Badaro, Matrícula Profesional 12921, Visado por Catastro de la Provincia en Expediente 0033-

057329/2010, con fecha 22/09/2011, se describe como: "Poseedor: Marta Zusana Rufeil. Ubicación: Departamento Capital, Municipio: Córdoba, Circunscripción 13, Sección 26, Manzana 005, Parcela 081, Calle Lo Celso s/n, B° Granja de Funes. Designado como Lote 81 de la Manzana 3. Descripción: Frente al sud-este: lado A-B de 22,56 m., colinda con el resto de la parcela 18 de Ana Francisca Funes Posse de Veles, hoy ocupado por Calle Lo Celso. Ángulo en B=88°09'. Sud-oeste: lado BC de 31,36 m., colindando con resto de la parcela 18 de Ana Francisca Funes Posse de Velez, hoy ocupado por las Vías del Ferrocarril Central Córdoba. Ángulo en C=91°27'. Nor-oeste: Está formado por dos tramos: Lado CD de 15,47m., ángulo en D=180°19' y lado DE de 5,88m. por donde colinda con parcela 19 de Iris Ester Roisen de Tosco. Ángulo en E= 90°16'. Nor-este: Lado EA de 31,22m., colindando con la parcela 17 de Abraham Jorge Idorra, ángulo en vértice A= 89°49'. La superficie determinada en la mensura es de: 688,01m2.

10 días - N° 483498 - s/c - 25/10/2023 - BOE

El sr. Juez de 1° instancia en lo civil, comercial, conciliación y familia de la ciudad de DEAN FUNES, en los autos caratulados RIZZI SABRINA HAYDEE - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Expte. n° 577985, cita y emplaza a la Sra. Sandalia Suarez de Cabrera por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo: Olmos Valeria Evangelina - Secretaria; Bonafina Bruno Javier - Juez

5 días - N° 484024 - s/c - 05/10/2023 - BOE

Córdoba. JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM- CORDOBA, en autos caratulados: "MURUA, MARGARITA Y OTRO- USUCAPION" Expediente N° 10550742 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/08/2023. Cítese Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese". Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BARONETTO Sonia

Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO)- Respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: matrícula N° 73437. El plano de mensura visado bajo expediente N° 0576-008816/2021, plano 11-02-008816-2021 con fecha de visación: 08/07/2021. Según se describe en el anexo se trata de: Parcela ubicada en departamento capital, pedanía capital, municipio Córdoba, lugar Villa Colonia Lola, calle y número Entre Ríos 5597, designado lote 025 Mza 15, ciudad Córdoba, Departamento capital. Partiendo del esquinero vértice A con ángulo interno 90° con rumbo noroeste hasta vértice B mide 12,50 m (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos desde el vértice B con ángulo interno de 90° y con rumbo Noroeste hasta el vértice C mide 32,50m (línea B-C) colindado con calle Benjamín Viel desde este vértice C con ángulo interno 90° y rumbo sureste hasta vértice D mide 12,50 m (línea C-D) colindando con la parcela 009 de propiedad de Guiordina Rafael folio 2760/1929 cuenta 110107648305, desde este vértice D con ángulo interno 90° y rumbo sureste hasta el vértice A mide 32,50 m (línea D-A) colindando con parcela 011 de propiedad de Almonacid Pedro Ambrosio, matrícula 6388, cuenta 110106428212. La Superficie resultante del inmueble mensurado es de 406.25 m2. Cuenta con una superficie edificada de 195.22 m2. Asimismo, se adjunta Verificación del Estado parcelario: Se corrige la superficie cubierta, según plano dice 195,22 y corresponde es de 193,22 m2 se retira la superficie cubierta de 2 m2 que conforma la ochava en esquina de Benjamín Viel y Entre Ríos. Verificado el Sistema de Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad. Inmueble se identifica bajo los siguientes numeración en RENTAS con impuesto Inmobiliario, N°110103376068; Nomenclatura catastral MUNICIPAL: 02-16-032-010- 00000 y la Nomenclatura catastral N° 11-01-01-02-16-032-010". Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BARONETTO Sonia Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 484098 - s/c - 02/10/2023 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados: "GUZMAN MARTINEZ MARIA BELEN Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 2409753" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Unica, se cita y emplaza EN CALIDAD DE DEMANDADOS a Sres. Julia Esther Fuentes Mayorga, Carlos Adolfo Fuentes Mayorga, Blanca Néilda Fuentes Mayorga y Luis Héctor Ábalos Fuentes, y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibi-

miento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, urbano, ubicado en calle Los Gigantes s/n, de la localidad de Salsacate, Departamento Pocho, Pedanía Salsacate, Pcia de Cordoba, cuyos datos catastrales son: Dep. 21, Ped.04, Pblo.22,C:01;S:01;Mz 008, Parcela 014.- MEDIDAS y COLINDANCIAS: Presenta un frente al noroeste de dos tramos, partiendo del esquinero o vértice D, con un ángulo interno de 89°37'26"y con rumbo noreste hasta el vértice E mide 14,78 (Línea D-E=14,78M) y el cerramiento esta materializado en primer término por un alabrado tejido y en segundo término por el muro contiguo de la edificación existente, desde allí con un ángulo interno de 196°04'55" con el mismo rumbo hasta el vértice A mide 0,67 m (Línea E-A= 0,67m). Continuando desde el vértice A con un ángulo interno de 73°14'27" y con rumbo sudeste, hasta llegar al vértice B mide 23,12m (Línea AB= 23,12m), constituyendo el costado noreste cuyo cerramiento es un muro contiguo propiedad del colindante José Carlos Genta (resto de la parcela 1-Lote 7, D°7.540, F°9.880, A°1965, Prop. 21-04- 0.996.238/1). Desde el vértice B con un ángulo interno de 90°14'59" y con rumbo sudoeste, hasta llegar al vértice C mide 15,00m (Línea B-C=15,00m), constituyendo el contra frente al sudeste, materializado mediante un alabrado tejido y cuyo colindante es Lavignia Asunta SENESI DE BUSTOS (Resto de la parcela 2-Lote 6, D°8.930, F°10.870, A°1957, Prop. 21-04-0.304.130/5). Finalmente desde el vértice C con un ángulo interno de 90°48'13" y con rumbo noroeste, hasta llegar al vértice D mide 22,82m (Línea C-D=22,82m), constituyendo el costado sudoeste cuyo cerramiento es un alabrado tejido que en un sector se combina con cerco vivo, cuyo colindante por posesión es Olga Beatriz Correa (Resto de la parcela 11-Lote 9 a nombre de Alberto Serapio Gomes- Mat. F° R. 1.181.939, Prop.21-04-0.632.409/0); cerrando así la figura, la cual comprende una superficie de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON TRES DECIMETROS CUADRADOS (348,03m2).- Cuenta con todos sus lados perfectamente materializados .- AFECTACIONES DOMINIALES: Afecta de Manera TOTAL los siguientes dominios :1.- Parcela nro 12.-D° 28886, F° 35236, A° 1976.- TITULAR: Jorge Washington Abalos.- 2.-Parcela nro 1.-D° 7540, F°9880, A° 1965.- TITULAR: Jose Carlos Genta.-3.- Parcela nro 2.- D°8930,

F°10870, A° 1957 .-TITULAR: Lavignia Asunta Senesi de Bustos .- CUENTAS AFECTADAS :- Cuentas Nros A).-21-04-0548491/3, Lote 8 .- M:5.-Titular: Jorge Washington Abalos.- B)21-04- 0996.238/1; Lote 7.-M:5.-Titular: José Carlos Genta.-C)21-04-0304130/5.-Lote:6.M:5 .-Titular: Lavignia Asunta Senesi de Bustos según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-001871/2013 de fecha 20-08-2014.- Fdo ESTIGARRIBIA, José María (Juez de 1 ra Instancia).-Dra. Fanny Mabel Troncoso (secretaria) .- OF.,18-09-2023.- El presente es sin cargo Ley 9150 . Oficina, 21/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 483685 - s/c - 16/11/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUDE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Torasso, en los autos caratulados: "BESOMBES GUILLERMO DANIEL - USUCAPION - Expte. n° 6269416, hace saber el dictado de la siguiente resolución: "BESOMBES GUILLERMO DANIEL - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - 6269416"- Se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO N°48.- RIO CUARTO, 05/09/2023. Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: ---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Guillermo Daniel Besombes en contra de los herederos y/o sucesores de los Sres. Raúl Domingo Zunino y Elsa Zunino de Ferraris, y, en consecuencia, declarar adquirido el 22/09/2006, por prescripción, el dominio del inmueble que se describe como "Un lote de terreno ubicado en departamento, pedanía y municipio Río Cuarto, identificado catastralmente como circunscripción 04, Sección 02, manzana 212, parcela 100 y se ubica con frente al Sud-Este sobre calle José E. Colombres, Expediente SAC 6269416 - Pág. 15 / 17 - N° Res. 48 afectando la forma geométrica de un polígono cuatro lados, que mide del vértice A al B 16.80 metros, formando un ángulo en A de 123°53'. Del vértice B al C mide 20,00 mts, con ángulo B de 57°26'. Del vértice C al D mide 14,41 mts. con ángulo en C de 89°13'. Finalmente, del vértice D al A mide 10,76 mts. con ángulo en D de 89°28', cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de doscientos diecinueve metros dieciséis decímetros cuadrados (219 m. 16 dm.2); lindando al nor-este con resto de la parcela 8 en la que se ejerce la posesión, de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, al Sud-Este con calle José E. Colombres; al

Sud-Oeste con parcela 9 de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, y al Nor-Oeste con parcela 10 de Héctor Oscar Ambroggio, todo ello de conformidad al anexo del plano de mensura confeccionado por el Ing.Agrimensor Alejandro E. Pascual . Que el lote a usucapir afecta parcialmente los dominios que constan en los folios 21135 del año 1950 y folio 31709 del año 1973 (hoy matrícula 1671178), que consta de una superficie total de 223 m. 1 dm2." ---II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin, líbrese el pertinente oficio. - ---III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. - ---IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis CPCC) regulándose provisoriamente los honorarios de los letrados intervinientes, Dr. Osvaldo C. Popko Potapovich, M.P 2-236, y, Dr. Cristian D.Popko, 2-859, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20), con más IVA si correspondiera. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. DRA. MARINA TORASSO, (Secretaria), DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez)

10 días - N° 484317 - s/c - 27/10/2023 - BOE

EXP. SAC: 9685027 - IRUSTA, NOELIA CAROLINA – USUCAPION - JUZGADO C.C.FA-M.7A - SEC.14 - RIO CUARTO - RIO CUARTO, 19/09/2023. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del Sr. STROPPA, PRIMO y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, MAT. 1.695.073, NOM. CAT: 24-03-20-01-02-010- 001, NUM. DE CTA: :24-03-490107-2.- que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en la Localidad de Elena, Pedanía Peñas, Departamento RIO CUARTO, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 5, de la MZA "A" con una Superficie de 1.339,63ms2, y linda: al N. y O., con calles públicas; al S., con José Giachino y al Este, con Lote 6. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, JOSE SANTIAGO ALTINA –hoy fallecido- y ENRIQUE CASIMIRO VILCHEZ, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Prov. de Cba. y a la Municipalidad de la localidad de Elena, conforme surge del informe expedido

por el Registro General de la Prov. de Cba. para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante.

10 días - N° 484902 - s/c - 12/10/2023 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados: "OJJIOME MARIA DEL CARMEN Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1461794 .-" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 da Nom. de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante, se Cita y emplaza a Ramón Gregorio Andrada y/o Sucesión, Juan Luis Vercelli y/o Sucesión, María Elena o Marta Elena Ochoa de Vercelli y/o Sucesión, Jorge Benito Benitez y/o Sucesión, Serapio Jesús o Jesús Serapio Benitez, Antonio Quintino Andrada y/o Sucesión, Luis Jesús Benitez y Sabina o Sabina Gabriela Andrada y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos. Cítese como colindantes y terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia), Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia).- .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado sobre calle publica s/n, en el Lugar denominado "La Chacras " Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba que de acuerdo al plano de mensura de posesión citado, está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de tres, tramo nueve-diez, mide treinta y dos metros, veintiocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ochenta y siete grados, cincuenta y cuatro minutos, tramo diez-uno, mide cuarenta y cinco

metros, seis centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide doscientos setenta grados, diez minutos, tramo uno-dos, mide cuarenta metros, dos centímetros, ángulo diez-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y seis minutos.- Al ESTE; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo dos-tres, mide sesenta metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, veintitrés minutos, tramo tres-cuatro mide treinta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y un grados, treinta minutos, tramo cuatro-cinco mide treinta y siete metros, veintiséis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos setenta grados, treinta y tres minutos.- Al SUR; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide treinta y dos metros, treinta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cuatro grados, treinta y seis minutos, tramo seis-siete mide cuatro metros, quince centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos.- Al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide dos metros, cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento veintiséis grados, treinta minutos, cerrando la figura, tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, treinta y tres centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento cincuenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, todo lo cual totaliza una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS(4204,13m2); Lindando: al Norte con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA, Ramón Gregorio, al Sur con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA, Ramón Gregorio; calle pública; al Este con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA, Ramón Gregorio; al Oeste con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación, ocupado por ANDRADA Ramón Gregorio; calle pública.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 29, Pnía. 05, Pblo. 08, Circ. 01, Sec.2, Mza. 001, Lote. 9., según mensura, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial. nro 0587-001652/2013

de fecha 04-10-2017.-Conforme dicho plano de mensura y así lo ratifica el informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia _Departamento de Tierras Publicas __, respondido con fecha 13-10-2022, surge, que la fracción que se pretende usucapir AFECTA EN FORMA PARCIAL LOS SIGUIENTES INMUEBLES Y EMPADRONAMIENTOS: A.- DOMINIOS AFECTADOS :1.-Lote sin designación, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula nro.846.381 a nombre de Juan Luis Vercelli y Maria Elena Ochoa de Vercelli .- 2.-Lote sin designación inscripto en la Matricula Nro.950523 a nombre de Ramon Gregorio Andrada.- 3.-Lote sin designación que constituye la mitas Oeste del inmueble, inventariado al punto 4, inscripto en relacion al Dominio nro.39912, Fº 47374 del año 1951 a nombre de Jorge Benito Benitez .- 4.-Lote sin designación que forma la mitad Este del inmueble inventariado al punto 4, inscripto con relacion al Dominio nro.39912, Fº 47374 del año 1951 a nombre de Serapio Jesus Benitez .- 5.-Lote sin designación parte del inventariado al punto 74 en el sucesorio de Isabel Iriarte de Andrada (correspondiente a la hijuela quinta) inscripto en relacion a la Matricula nro. 962.674 a nombre de Ramón Gregorio Andrada .- 6.-Dos inmuebles sin designación, respecto de los cuales no se pudo establecer si poseen dominio inscripto los que estan empadronados a nombre de: Antonio Quintino Andrada y Sabina Andrada.- EMPADRONAMIENTOS: 1.-Cuenta 2905-0656773/2 (parcela s/designación) a nombre de Ramon Gregorio Andrada con domicilio tributario en: Las Chacras; Dpto San Javier, Prov. De Cba; 2.-Cuenta 2905-0265438/0(parcela s/n designación) a nombre de Juan Luis Vecerlli y Maria Elena Ochoa de Vercelli con domicilio tributario en: calle Rico Cuarto s/n, Laguna Larga, Prov. De Cba.; 3.-Cuenta nro 2905-0651710/7 (parcela s/n designación) a nombre de Jorge Benito Benitez, con domicilio tributario en calle Dr. Juan B Justo nro.554, La Carlota, Prov. De Cba; 4.-Cuenta 2905-0582485/5 (parcela s/n designación) a nombre de Serapio Jesus Benitez, con domicilio tributario en calle Necochea nro. 125, Villa Mercedes, Prov. De San Luis; 5.-Cuenta nro. 2905-0657320/1 (parcela s/n designación) a nombre de Antonio Quintino Andrada con domi-

cilio tributario en Las Chacras, Dpto San Javier, Prov. De Cba; 6.-Cuenta nro 2905-0655210/7(parcela s/n designación) a nombre de Sabina Andrada con domicilio en Las Chacras, Dpto San Javier, Prov. De Cba .-Fdo CARANDE Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.29.

10 días - N° 485166 - s/c - 22/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 3ra Nom, Sec N°5, de la ciudad de Río IV, en los autos: "MENTUCCI, AGUSTIN ANTONIO- USUCAPION – Expte. 11502479"; Cita y emplaza a Genaro Marcelino Pérez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. La fracción que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio Achiras, calle y número CENTENARIO N°351, designado como Lote 100 de la manzana oficial 37, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 94° 41' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 21.05 m (lado A-B), colindando con calle Centenario; desde el vértice B con ángulo de 85° 25' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 45.23 m (lado B-C), colindando con parcela 3 a nombre de Victor Hugo Anelo, M.F.R. 760980-760985, N° de cuenta 2401-0106229/6; desde el vértice C con ángulo 92°14' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 21.06 m (lado C-D), colindando con parcela 31, a nombre de Elva del Rosario Márquez de Bruvera, N° de Cuenta 2401-1930055/1, sin inscripción dominial; y cerrando la figura, desde el vértice D con ángulo de 87° 40' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 44.37 m (lado D-A), colindando con parcela 1, sin antecedentes, con una SUPERFICIE de 941,51 m2. Fdo.: LOPEZ, Seline Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 485246 - s/c - 23/10/2023 - BOE